EL REINO.

Año IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Martes 20 de Mayo de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | Núm. 788.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Roma 18.—El general Goyon ha salido para Paris.

En la Lombardía hay completa tranquilidad.

Berlin 18.—El gobierno de Hesse ha cedido, prestándose á obedecer las resoluciones de la Dieta.

Paris 19.—El rey Victor Manuel saldrá de Nápoles mañana.

Turin 18.—Las noticias de Bérgamo y de Brescia anuncian que reina allí completa tranquilidad. Han sido enviados refuerzos á las fronteras, y están guardadas de un modo que imposibilita toda tentativa.

Milan 18.—Se asegura que ha hecho dimision el gobernador de Brescia.

Toda la prensa lombarda está conforme en aprobar la energía del gobierno en los últimos sucesos.

Berlin 18.—A consecuencia de haberse cantado himnos prohibidos en la iglesia de los Carmelitas, en Varsovia, se han hecho varias prisiones. Ha habido un conflicto con la policía. El arzobispo ha escrito al gobernador general Kizyzanowski que las vejaciones de la policía concluian por dar los más tristes resultados.

Berlin 19.—Prusia ha enviado su *ultimatum* á la Hesse, exigiendo el cambio inmediato del ministerio que ha recibido de un modo ofensivo al enviado prusiano.

Paris 19.—Al abrirse hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés á 70-70.
Los consolidados ingleses á 92 3/8.
El interior español á 49 1/4.
La diferida á 43 3/4.
La pasiva á 19 1/4.
El Crédito moviliario francés á 845.
El Crédito moviliario español á 535.
Mercantil, 517.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza á 562.
Ferro-carril del Norte, 492.
Lombardos, 602.

París 19.—Quedan el 3 por 100 á 70-50; el 4 1/2 á 97-85; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Lóndres 19.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 3/8.

DEL INTERIOR.

Murcia 19.—Ayer se celebró con una solemne funcion religiosa de rogativa, á cuyo final se cantó el *Te Deum*, la entrada de S. M. en el noveno mes de su embarazo. Asistieron el gobernador civil, el ayuntamiento y todas las autoridades y funcionarios públicos.

Alicante 19.—Al amanecer de hoy han llegado en el vapor *Barcelona* el intendente militar de Tetuan y varios jefes y oficiales con un sobrante metálico de dos y medio millones de reales.

Hoy ha salido para Madrid una compañía de ingenieros procedente de Tetuan.

Barcelona 19.—Ha llegado la *Triunfo* procedente de Ceuta, con un batallon de Mallorca.

Cádiz 19.—Anoche llegaron, procedentes de Tetuan, el jefe de estado mayor del ejército de ocupacion, los obreros de administracion militar y los empleados en la maestranza de las fuerzas sutiles.

Algeciras 18 (por la noche).—Han llegado de África los generales Turon y Yauch, y siguen su viaje mañana para Málaga á bordo del vapor *Vulcano*.

Málaga 18 (por la noche).—Ha zarpado para Melilla y los presidios menores el vapor *Barcino* con tres oficiales y 27 individuos de tropa.

Alicante 19.—Á las cinco de la tarde de hoy ha entrado el vapor *Barcelona* procedente de Ceuta, con una batería de montaña y tropa de diferentes cuerpos del ejército de África.

Sevilla 19.—Hoy ha fallecido D. Luis Vigil, arcediano y gobernador de este arzobispado.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Mayo de 1862.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros, con fecha 11 del corriente, trasladaba el ceremonial aprobado para el alumbramiento de S. M. la Reina, en el que se dispone que una diputacion de cada uno de los cuerpos colegisladores asista á la presentacion del infante ó infanta que diere á luz.

Acto continuo se leyó el dictámen de la comision mista acerca del proyecto de ley del notariado, y el Sr. Presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

ÓRDEN DEL DIA.

Leido el dictámen relativo al proyecto de ley sobre emision de 190 912 561 80 rs. nominales en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100, para extinguir el crédito en favor del Tesoro de Francia, segun el tratado de 30 de Diciembre de 1828, se leyó igualmente la siguiente adicion:

«Pido al Senado que se añada al proyecto de ley de la deuda francesa, como tercer párrafo, el siguiente:

«El gobierno activará el exámen de los expedientes relativos á las negociaciones que se hicieron desde 1804 hasta 1807 á virtud de tratados con el imperio francés, y dará cuenta en la próxima legislatura de su resultado y resolucion adoptada.»

Palacio del Senado, 10 de Mayo de 1862.—Manuel Cantero.»

El Sr. HUELBES.—Me levanto, más bien que á combatir de frente el dictámen, á explicar el voto de reprobacion que tanto mis amigos como yo vamos á dar á este proyecto.

Yo no me sé explicar el celo y la premura del gobierno en querer resolver este asunto, convencidos todos como estamos de que Francia debe quizá á España mayores sumas que la que nos ocupa.

¡Y en qué ocasion vamos á tratar este asunto! Pero no saldrán de mi boca palabras inconvenientes. Digo que me sorprende la manera como se ha tratado este asunto: ¿apremia el deudor, ó es el acreedor el que se apresura á ofrecerle el dinero? ¿A dónde vamos á parar? Acabamos de aprobar un presupuesto de 2,000 millones, y vamos á echar sobre el país la enorme suma de otros 150 millones más. Siguiendo por esta senda, el gobierno nos lleva al precipicio; y todo por haberse propuesto seguir el fantasma de nuestra importancia política, con lo cual va á consumir todos los recursos de la nacion; y si así sucede, el gobierno debe esperar que la posteridad le maldiga. Pero vamos al dictámen.

La idea de esta deuda no puede ménos de traer á la memoria la horrible catástrofe del año 23 y las lágrimas y la sangre vertida á los gritos de «¡vivan las cadenas! ¡muera la libertad!» Aquellas lágrimas y aquella sangre vamos á pagarlas ahora con la suma que expresa este proyecto.

Fuera de aquí se ha dicho que una de las razones que existen para no esquivar el cumplimiento del tratado de 1828 es la de no disgustar á un poderoso acreedor. Señores, por mas poderosa que sea una persona que reclame una cosa, si esta fuese injusta, no se le deberia abonar.

Tambien se dice que esta deuda está ya reconocida por las Córtes españolas: yo creo que nunca se han ocupado de este asunto sino por incidencia en 1835, diciéndose solo que siguieran pagándose los intereses de esa deuda, y esta quedó como olvidada. ¿A qué, pues, resucitar ahora este asunto, y por qué esta nueva declaracion? Yo creo que el gobierno debe decirnos explícitamente qué motivos ha tenido para remover este asunto, gravando sin necesidad con una nueva y pesada carga el Tesoro público.

Pero ya que tan oficioso se muestra el gobierno en pagar deudas antiguas, ¿por qué no reclama y cobra nuestros antiguos créditos? ¿Qué esperamos, por ejemplo, de Inglaterra, para haberle pagado en dinero contante 44 millones de una deuda antigua? ¿Qué esperamos de Francia para apresurarnos á pagar esta deuda? ¿Qué esperamos de Méjico?... Siento que este nombre haya salido de mis labios, porque la sangre se inflama; ni quiero, ni puedo, ni debo hablar de Méjico; pero ¿qué esperamos de Marruecos para ser generosos con él, con Marruecos, donde tanta sangre española se ha vertido, y donde temo que aún se vierta mucha antes que tenga cumplido efecto el último tratado celebrado con España? En fin, tal es nuestra desgracia en el asunto que nos ocupa, que se fijó como tipo del valor de los títulos la cotizacion del dia en que se firmó el contrato, cuando si se hubiera fijado para el dia de la ratificacion, nos hubiéramos ahorrado muy cerca de cuatro millones de reales; baste decir que el valor de los títulos el dia de la firma del contrato era el de 49-76, y hoy es cerca de 51.

Pero, repito, ya que tanta prisa hay por pagar, ¿por qué no reclamamos y cobramos créditos antiguos? Tengo entendido que por un tratado de 1818, la Francia se consideraba deudora de España por 40 millones de francos; ¿qué se ha hecho de esto?

El Sr. SANCHEZ SILVA (de la comision).—Ruego al Senado se sirva dispensarme las faltas de diccion y de concepto que pueda cometer, atendiendo á ser esta la primera vez que tengo la honra de hablar en este sitio.

Creia la comision que eran tan claras y tan óbvias las razones que sienta en el preámbulo del proyecto como contestacion adelantada á los argumentos que en contra pudieran hacerse, que apenas este seria impugnado. Pero sin duda mi amigo el Sr. Huelbes no ha leido el preámbulo, ó en otro caso no comprendo, en la buena fé de su señoría, la especie de impugnacion que ha hecho.

Se dice que el orígen de la deuda es horrible: como todo lo que data de tiempos de trastornos y de guerras civiles. Ahora estamos pagando los daños que los facciosos hicieron en la última guerra civil. ¿Y qué le sucedió á Francia cuando se vió en una situacion igual á la nuestra, intervenida por los ejércitos aliados? Que estos la impusieron una indemnizacion por gastos de guerra de 700 millones de francos, de los cuales se aplicaron á España 37. ¿Y los cobró España? Sí: el gobierno español estipuló con Francia que pagaria á sus acreedores segun fuesen haciéndose las liquidaciones; pero como el Tesoro iba á ménos, los valores bajaban, y el gobierno fué haciéndose dueño de los títulos é inscripciones de dichos acreedores, y aquella deuda fué desapareciendo. Esto consta en una obra que está escribiéndose, relativa á la deuda, y de la cual se han publicado ya algunos tomos. El gobierno se apoderó de esos créditos; los realizó en la Bolsa, y con este dinero preparó las expediciones á Ultramar: es decir, que aquella deuda se pagó.

Pero decia el Sr. Huelbes que el tratado de 1828 era nulo, porque el rey no podia tratar. En cuestiones de hechos no hay más remedio que confesarlos: el rey pudo hacer aquello, porque lo hizo. El mismo Sr. Huelbes se ha contestado; es aquello de *é por si muove*.

Que las Córtes de 1835 reconocieron esta deuda, esta fuera de duda. Al tratar del arreglo y método general de la deuda, excluyeron esta partida ó suma como privilegiada, y consignaron la perpetuidad de su pago, sin decir nada en contra.

El señor ministro de HACIENDA.—No esperaba el gobierno oir la impugnacion que se ha hecho á este proyecto, y ménos con los argumentos y con el órden de ideas del Sr. Huelbes; porque su señoría sabe bien las obligaciones recíprocas de los Estados, y no puede desconocer el compromiso indeclinable que tiene España respecto á Francia por una inscripcion que aparece consignada en el gran libro.

Partiendo de esta base, no puede discutirse la legitimidad de su orígen; y sin embargo, es legítimo, porque no proviene esta deuda de un empréstito contraido por un rey absoluto, sino que el gobierno español recibió un servicio, y el premio de ese servicio es lo que se representa por un título, es la inscripcion en el gran libro que constituye ese crédito. Al gobierno, pues, lo que le importa es librar á la nacion del mayor número de compromisos y hacerlo con la mayor ventaja posible. Esto es lo que no cree el Sr. Huelbes, principiando por negar que el gobierno francés haya reclamado este crédito. Del expediente aparecen las reclamaciones de la Francia pidiendo esta deuda.

En cuanto á la fórmula adoptada para la liquidacion, tambien el expediente demuestra que la más ventajosa para el Tesoro público de todas las que se habian hecho anteriormente es la que se ha convenido. Y aunque el Sr. Huelbes censura que se fijara como tipo del valor de los títulos el cambio del dia que se firmó el contrato, esta censura se desvirtúa al considerar que los valores de los títulos no pueden ser en Enero, por ejemplo, recien cortado el cupon, lo mismo que á fines de Mayo ó principios de Junio, próximo á vencer otro semestre; pero teniendo sobre todo en cuenta la oscilacion que los valores podian tener en tres ó cuatro meses, en uno y otro sentido, y comparando además las emisiones de títulos de la deuda consolidada hechas en otras ocasiones, se verá que el tipo de 49-76 está por cima de todos.

El Sr. HUELBES.—Ha indicado el Sr. Sanchez Silva que es un buen administrador el que paga las deudas: yo creo que es mejor el que cobra, que no el que paga sin que le pidan.

El señor ministro de HACIENDA.—Yo no he querido ni aun indicar la idea de que se limitase el derecho que tienen todos los señores senadores: solo he manifestado asombro de que en el órden de ideas del Sr. Huelbes se combatiera el proyecto que nos ocupa con las razones empleadas por S. S.

El Sr. CANTERO.—Con gran repugnancia tomo la palabra, y he tenido que vencerme mucho para decir algunas al Senado. Le molesto muy poco por costumbre, pero hoy me obligan las circunstancias: mi conciencia puede más que mi pensamiento, y me veo precisado á decir algo.

Aunque se me califique de impenitente, confieso que no estoy convencido de que no ha habido oficiosidad por parte del gobierno en este asunto. Así, pues, voy á dirigirle cargos, sintiendo que otras atenciones retengan al señor ministro de Estado fuera de aquí, pues á S. S. es á quien deben dirigirse los cargos; y aunque no lo haga con la fuerza que lo haria hallándose presente S. S., no puedo prescindir de acusarle porque mi conciencia me impide callarme los cargos.

El Senado sabe que en 1828 se firmó un tratado, segun el cual debiamos satisfacer á Francia 80 millones de francos. En los artículos de ese tratado quedaron pendientes cabos de una liquidacion final que debia hacerse, pero que no se hizo, y hubo que pasar por la liquidacion provisional ya conocida. El conde de Ofalia, nuestro embajador en Francia, se negó á firmar la liquidacion por creerla perjudicial á España. Pero, en fin, es un hecho que en 1828 se firmó un tratado, por el cual se dieron obligaciones al Tesoro francés por 80 millones de francos con un 3 por 100 de interés y un 2 de amortizacion, ó sea una anualidad constante de cuatro millones de francos.

Pagó España mientras pudo, hasta el año 35, que á causa de la guerra civil dejó de cubrirse esta como otras atenciones, sin que se hiciese por Francia en aquellos momentos reclamacion alguna. Pasó la dinastía de Julio sin hacer grandes instancias por cobrar esa cantidad, y nosotros nos contentábamos con ponerla en el presupuesto, hasta que en el año 42 se quitó de él, y así ha venido hasta el principio de este año en que tampoco figura esa cantidad; es decir, que si no nos hemos considerado dispensados de pagar esa deuda, al ménos nunca la hemos colocado en el presupuesto como una carga.

Pues bien: subió al poder en Francia el descendiente del primer Napoleon; ¿y creeis, creia el gobierno que habia de pedir á España con las armas en la mano el pago de lo que la Santa Alianza habia obligado á hacer en España, de aquello que habia hecho para llevar á su tio al peñon de Santa Elena? Este ha sido el grande error del gobierno; error político que consiste en no haber conocido la situacion en que se encontraba. Pasan los años desde el 51 al 59 sin que ninguna reclamacion haya por parte de Francia, cuando nosotros, sin conocer las diferencias que habia de los tiempos de la república á los del imperio, decimos al gobierno francés: estamos dispuestos á pagar, y te hacemos la misma proposicion que al que nos reclamaba y hasta nos amenazaba.

Examinemos, señores, esto. Nosotros debiamos, despues de lo satisfecho hasta el año 35, 69 millones de francos con el 3 por 100 de interés y 2 de amortizacion, que hacen 4 millones de francos. Pues bien, veamos lo que tenemos que pagar ahora: 35 millones á razon del 6 por 100, son cabalmente 2.100,000 francos, ó sea lo mismo que dan 69 millones de deuda á razon del mismo 3; de manera que venimos á pagar la misma cantidad. Y no diga el gobierno que se nos han perdonado los intereses, pues eso se lo debemos á la generosidad de la Francia, pues allí fué donde espontáneamente se dijo: no hablemos más que del capital. Ahora, si se me pregunta si el Senado debe votar este proyecto, diré francamente que el Senado, colocado en la situacion que le ha puesto este gobierno, no puede ménos de aprobarlo para evitar complicaciones; pero no hemos de hacerlo sin levantar nuestra voz contra el error del gobierno, y sin decir que ese toque de timbales y clarines, que ese levantar banderas es inoportuno, pues el gobierno ha hecho todo lo ménos que podia hacerse, dadas las circunstancias, y ménos de lo que habria logrado en otro tiempo.

Me habia propuesto ser más extenso; pero como no veo en sus puestos á los señores presidente del Consejo y ministro de Estado, á quienes principalmente se dirigirian los cargos que podria hacer, concluyo rogando al Senado que tome en consideracion y apruebe la enmienda que he apoyado.

El señor ministro de HACIENDA.—El Senado encontrará muy en su lugar que el ministro de Hacienda conteste al Sr. Cantero, puesto que suya es la principal responsabilidad en el proyecto de ley que se discute.

El Sr. Cantero, que no ha podido combatir el proyecto en sus resultados financieros, se ha limitado á hacer cargos al gobierno por haber llevado á término esta negociacion, cuando sus resultados, segun S. S., no pueden ser tan beneficiosos, impugnando que se haya hecho la misma proposicion que se hizo en tiempo del Sr. Bertran de Lis.

En primer lugar, el Sr. Bertran de Lis hizo su proposicion despues de otras no aceptadas; y en segundo lugar, el gobierno, obrando con decoro, ha debido mantener lo que desde el principio manifestó, y además que el Sr. Cantero olvida que todas las proposiciones inferiores á la del Sr. Bertran de Lis habian sido rebatidas por la Francia. Dice el Sr. Cantero que ofrecimos mucho más de lo que hemos venido á conseguir. Pues con eso vera S. S. que cuando el gobierno tiene proporcion de aprovecharse de las circunstancias, las aprovecha.

Sin embargo, hoy la administracion ha podido ampliar con mejores datos sus conocimientos sobre ese expediente, que por otra parte es tan interesante, que hasta por aficion yo puedo decir á S. S. que lo examino con gusto, y que sin necesidad de la adicion de S. S. seguiré examinándolo con toda actividad; y si para la legislatura próxima la administracion ha podido formar un juicio exacto sobre el asunto, daré cuenta á las Córtes, si es necesario, de la resolucion que crea procedente, pues aseguro á S. S. que sigo este negocio con la aficion de un anticuario, porque es sin duda interesante ver cómo en el espacio de año y medio se manejan 1,600 millones puestos en manos de especuladores de la fortuna pública.

El Sr. CANTERO.—En vista de la promesa que hace el señor ministro de Hacienda retiro mi adicion, y me limitaré á rectificar ligeramente, ó mejor dicho, á defenderme de una especie de cargo que me ha hecho S. S. cuando ha indicado que yo pude haber adelantado algo en este asunto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Luzuriaga).—Queda retirada la adicion del Sr. Cantero.

El señor ministro de HACIENDA.—No he hecho cargos al Sr. Cantero. He dicho que fué lástima que no se hubiera podido aprovechar la vida de una persona como el Sr. Uriarte, que hubiera podido dar interesantes datos sobre el expediente en cuestion. En cuanto á lo que ha indicado el señor Cantero, debo hacer notar al Senado que si hasta ahora no se ha adelantado, es porque el expediente ha estado en poder de los cuerpos colegisladores.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Estando para terminar las horas de reglamento, y teniendo la comision que contestar con alguna extension al Sr. Cantero, rogaria al Sr. Presidente que me reservara el uso de la palabra para mañana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Luzuriaga).—Se suspende esta discusion.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba que S. M. la Reina habia determinado regresar á esta córte mañana 20 del corriente mes, saliendo del real sitio de Aranjuez á las cinco de la tarde.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Luzuriaga).—Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente, y votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede pension á la viuda del teniente coronel graduado D. José Antonio Sanchez.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Mayo de 1862.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó el dictámen de la comision mista sobre el arreglo del notariado.

Se dió cuenta de la siguiente

Proposicion del Sr. Castro.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el gobierno, por no haber tenido en Méjico una política activa, propia y eficaz, ha hecho estériles los sacrificios de la nacion, y ha comprometido la dignidad de esta, facilitando soluciones opuestas á los intereses y al decoro de España.

Palacio del Congreso, 17 de Mayo de 1862.—Alejandro Castro.—Fernando Paez Jaramillo.—Juan Valero y Soto.—Juan Valera.—El conde de San Luis.—Juan Cavero.—Martin Belda.

En su apoyo, dijo

El Sr. CASTRO.—Dos ó tres dias hace no más, señores diputados, que contestando el señor presidente del Consejo de ministros á una pregunta dirigida por un distinguido diputado que se sienta en este lado de la Cámara, decia el señor presidente del Consejo de ministros, no sé si en forma de reto, no sé si en forma de provocacion, porque pudiera convenirle en aquellos momentos, estas ó parecidas palabras: «si las oposiciones quieren »una batalla, en su derecho están, el gobierno se »defenderá.»

¡Una batalla, señores diputados! ¿Hay posibilidad de dar una batalla á este gabinete? Para que haya batalla, es preciso que haya resistencia; para que haya batalla, es preciso que uno ataque y otro se defienda; para que haya batalla, es preciso que uno se establezca en una posicion y que le quiera el otro desalojar de ella. Pero con este gabinete, impalpable en el terreno de los principios, sin objeto que combatir, ¿cómo es posible dar batalla? ¿A quién le ocurre dar batalla? Aquí no hay batalla; y tan no es de batalla esta proposicion, que no llegará á votarse, porque es una fórmula única que el reglamento me permite para dar mi opinion. (*El señor presidente del Consejo de ministros.*—Ya lo sabiamos.) Pues si lo sabia su señoría, ¿para qué provocaba una batalla cuando no se puede dar? En el terreno de los principios, no es posible dar batalla á este gabinete, y ménos en esta cuestion.

Acostumbrados estábamos á ver que cada semana teníais ideas distintas; pero en este asunto, la variacion ha sido cada dos horas. No es posible dar batalla cuando es fácil encontraros en algun camino, porque vais por todos. Sin salir de esta cuestion, hace tres dias, á las doce, decian los señores ministros y sus amigos á todos los que lo querian oir, que si se retiraban nuestras tropas de Méjico, seria una afrenta, un vilipendio, una vergüenza. *Eso no puede ser*, añadian; *hemos tomado nuestras disposiciones, y á la fecha que esto pudiera suceder, el general que manda las tropas tenia ya órdenes terminantes, previniéndole que á toda costa marchase á la capital de Méjico. Esta es nuestra política; todo lo que no sea esto, seria una infamia y una afrenta para la nacion.*

Dos horas despues llega un parte telegráfico anunciando que nuestras tropas han evacuado á Méjico, y entonces ya esto es lo digno y lo conveniente. ¿Cómo se da así batalla á este ministerio? ¿Quién ha de ser el lince que encuentre el punto vulnerable de una cosa impalpable, de esa sombra del poder? En el terreno, pues, de los principios, no se os puede combatir. En el de los hechos, ménos todavía, porque los hechos os han arrojado por el suelo, y nosotros no combatimos con los que se encuentran caidos.

No hay, pues, batalla: *le combat est fini faut de combatans.* En el terreno de los principios no hay medio de combatir con vosotros; en el de los hechos, no iremos á batallar con los que han venido al suelo, no desazonados por los sucesos, ni siquiera por la cabeza como puede caer el buen ginete: habeis venido al suelo por la cola del caballo.

Tendriamos, sí, tendriamos derecho los que una vez y otra, un dia y otro dia, con noble patriotismo, con prevision, con lealtad, os hemos aconsejado aquí, os hemos dicho las cosas con claridad, os hemos presentado á los ojos de la cara lo que pensábamos en este asunto; tendriamos, digo, derecho los que un dia y otro os hemos dicho la verdad, para reclamar para nosotros sin jactancia el título que á los hombres públicos les dan la prevision, el patriotismo, la lealtad y el buen deseo. Pero no es hoy dia de que nosotros reclamemos la satisfaccion de nuestro orgullo personal... ¡Ríase el señor presidente del Consejo de ministros! ¿Qué extraño es que se ria S. S., si no hay cosa sagrada y respetable de que S. S. no se haya reido en este país; qué extraño es que se ria S. S. de la cuestion de Méjico y del diputado, si vuelvo á repetir que no hay cosa sagrada y respetable de que S. S. no se haya reido, si no hay cosa sagrada y respetable que S. S. no haya escarnecido?

Decia, señores, que teniamos derecho para estar jactanciosos de nuestra prevision, de nuestra lealtad, de nuestro patriotismo; pero ante el luto del país, ¿qué importan nuestras pretensiones personales y nuestra vanidad? Nada. ¿Recordais, señores diputados, cómo una vez y otra me he levantado yo aquí muchos meses hace á abrir al gobierno los ojos de la cara, ya que no queria abrir los del entendimiento? Ahogásteis mi voz con vuestros votos; envolvísteis mis palabras con vuestro número. ¿Qué os pasa hoy? Yo no lo pregunto.

Me daria lástima vuestra respuesta. Sí, señores, lástima; pero tampoco me importa nada vuestra lástima: lo que yo necesito hacer aquí, lo que yo voy á hacer aquí, es ese proceso que el país reclama ruborizado y con la cara encendida de vergüenza. ¿Y contra quién le reclama? Ya lo veremos. Vengo, pues, señores diputados, á juzgar un hecho evidente, oficial, visible, palpable. ¿Qué documentos necesito yo? ¿Qué estados necesito yo? Ninguno: la dignidad del país está muerta: el decoro del país ha sido arrojado por la ventana. Hé ahí el estado de muertos; hé ahí el estado de gastos.

Vamos al hecho; y al entrar en el hecho, pregunto al gobierno de S. M.: ¿qué habeis hecho de la honra, qué habeis hecho del decoro del país, qué habeis hecho de su dignidad, qué habeis hecho de la sangre de sus hijos muertos en aquellos climas mortíferos, qué habeis hecho de los inmensos tesoros que se han gastado en Méjico? Ya sé yo que en esta, como en otras ocasiones, supondreis que vuestros esfuerzos han sido inferiores á la fuerza de los sucesos; que algun mandatario vuestro ha debilitado vuestros proyectos. Eso os ha servido de pretexto otras veces para continuar siendo ministros: no importa. Vosotros siendo ministros no podeis llegar á más; el país en vuestras manos no puede llegar á ménos.

Señores, ¿hay alguna persona sensata, hay alguna persona dotada de sentido comun, dentro de este recinto, fuera de este recinto, en Europa entera, que hubiera creido ni por un momento que el tratado de Lóndres, punto al parecer, y tengan presente esta frase los señores diputados, punto, al parecer, de partida, no entrañaba más que lo que allí se dice? ¿Cómo?

¡Tres potencias de Europa coligadas para un ridículo motivo, para exigir de Juarez, aunque sea para echar á Juarez de aquel país! Se comprende, señores, que la Europa se concertara sin más objeto, sin más pensamiento que el arrojar á Napoleon el grande de su trono; pero coligarse tres naciones para echar á Juarez de su país, eso era indigno, eso era ridículo en ellas: Juarez estaba echado con el amago de cualquiera de ellas; Juarez estaba echado con un cabo y cuatro soldados. ¿A quién se le ocurrió, pues, que el tratado de Lóndres no entrañaba, no se encaminaba, no tendia, no deseaba otra cosa que el resolver esa pequeñez? ¿Lo habeis creido vosotros, señores ministros? ¿Habeis creido que el tratado de Lóndres no tenia más objeto que el de lanzar á Juarez de su puesto? Pues si lo habeis creido, no culpeis á la deslealtad de nadie; culpad á vuestra ceguera, que solo á vosotros se os podia ocurrir cosa semejante.

De suerte que tenemos, antes del tratado el conocimiento confidencial de la solucion; en el tratado mismo la necesidad de una solucion, y en la prensa francesa la revelacion de esa solucion. Y aquí, señores, ¿no hace cinco ó seis meses que yo me levanté una vez, y le pregunté al gobierno: ¿teneis toda la libertad de accion que necesitais en Méjico? Se me contestó que sí; yo lo dudé, y ya lo hemos visto.

Mucho más tarde me levantaba y preguntaba yo al gobierno, sin carácter de oposicion, sin censura, con prevision, con solo buen deseo: ¿teneis conocimiento de una solucion con la cual se nos está echando en cara, sin decir yo si era mejor, si era peor, si la aprobaba ó desaprobaba? El gobierno dijo: no sé; no tengo conocimiento de eso.

Esos sucesos, eso que allí aconteció, esa colision á que expusísteis á dos naciones aliadas, esa mengua por que entonces pasásteis, ese abandono y esa reaccion en la política de América, ¿no eran cosas previstas? ¿Era un misterio despues de lo que he narrado, podia ser un misterio hasta para el hombre más miope, más cerrado de entendimiento, lo que estaba pasando? ¿No bastaba haber visto al general Almonte marchar bajo la impresion de ciertas corrientes y ponerse al frente de ciertas cosas? ¿Os he censurado yo esas cosas? No: dia vendrá en que me ocupe de ello; ahora solo me ocupo del hecho que hace salir los colores á mi patria. ¿Quién ha preparado ese hecho, quién le ha traido? Vosotros le habeis preparado, vosotros le habeis traido de una manera torpe y liviana. (Murmullos.) Señores, por eso estoy yo en la oposicion; porque tengo la evidencia de que cuando vosotros reis, es cuando el país llora.

Señores, tal vez me inclina mi carácter un poco al sarcasmo en esta cuestion; tal vez le usaria, y si á la Cámara le pareciese mal, yo le diria que si no hubiera habido *Tartuffes*, no hubiera habido *Molieres*. Pero ¿no se presta esto al sarcasmo? Un ministro se levanta diciendo: la alianza con Francia la tengo en este bolsillo; el estado de las fuerzas en este otro; ya está todo hecho. ¿Y no habrá una carcajada en el mundo como ya la hay en España para vuestra insuficiencia?

Pero si la solucion os era conocida, si habia sido por vosotros, si no aceptada, consentida, y tened presente el retintin que empleo al pronunciar la frase «por vosotros *consentida*,» por qué habeis seguido mandando la expedicion á Méjico? ¿Por qué no habeis hecho lo que otra nacion con una política contraria, ó al ménos opuesta á la nuestra, pero previsora en todas partes, para evitar las complicaciones, para evitar la mengua que hoy pesa sobre el país, ya que tiene la desgracia de estar por vosotros dirigido?

Y ahora lo vais á hacer: he dicho mal, y ahora lo habeis hecho, no sé si con vuestro consentimiento ó sin él; ya sé que en este terreno sois completamente invulnerables; si hoy recibiéscis un parte telegráfico diciendo que las tropas habian

hecho una marcha retrógrada, que volvian á Veracruz y que iban á Méjico, inmediatamente os pondriais á cantar los triunfos que pensábais obtener en Méjico. Esta es vuestra historia de siempre: podeis haber vivido así estando un dia con unos y otro con otros; pero al hacerlo fuera de aquí, os habeis encontrado con la honra y la dignidad del país, por la cual clamo yo.

No sé, no me importa saberlo en el dia de hoy, tal vez lo sepamos en breve, los sucesos nos lo han de decir; he empezado mi pobre discurso asegurando que no iba á ocuparme más que de un hecho, de una solucion; no sé si la solucion tomada es la mejor, es buena, tampoco; es la ménos mala, lo creo; allá lo veredes; no sabemos si eso es solucion ahora, ni si lo será despues; es perfectamente inútil con vosotros. (*El señor presidente del Consejo de ministros.*—Porque os veríais en la necesidad de decir algo.)

El Sr. PRESIDENTE.—Órden.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Al que empiece primero.

El Sr. PRESIDENTE.—Yo toco la campanilla para todo el mundo.

El Sr. CASTRO.—Parece que el señor presidente del Consejo de ministros echa de ménos que yo diga algo; y, señores, yo que pertenezco á la escuela parlamentaria moderna, no me incomodan las interrupciones, me hago cargo de ellas si las alcanzo, y no las dejo pasar; pero jamás he apelado de ellas ni á la autoridad del presidente, ni á la de la Cámara ni á la de nadie, y de ella paso á hacerme cargo. El señor presidente del Consejo de ministros añadia por lo bajo, pero lo bastante para que yo le oyese: «eso exigiria decir algo.» Yo entrego á la justicia del país al hombre que supone que en lo que yo he dicho no he dicho nada.

Voy solo á este hecho, señores diputados: que nosotros, por una coincidencia terrible, por una coincidencia que parece providencial, por una coincidencia que hace asomar los colores á la cara de nuestro país, en unos mismos dias, por la incapacidad de ese gabinete, desde Tetuan hasta Tehuacan nuestra bandera se retira arrollada: no vencida en ninguna parte, no, pero arrollada.

Esto es la síntesis de las glorias exteriores del gabinete que ahí se sienta; no vencida nuestra bandera en Africa, por el valor de nuestros soldados; no arrollada, no cubierta de sangre, no combatiendo en Europa y en América tal vez por la prevision de uno de nuestros generales.

Ya va oyendo el señor presidente del Consejo de ministros si digo algo. (*El señor presidente del Consejo de ministros.*—Todavía no ha dicho nada S. S.) Puedo yo decir mucho sin que S. S. me entienda. (*El Sr. Gonzalez Brabo.*—Eso es verdad.)

Hé aquí el hecho, señores diputados: este hecho es cuando con aplauso general de la nacion se inaugura en Santo Domingo una política española, en América, aunque nos cuesta 80 millones, viene el gobierno por una insuficiencia, por una incapacidad inaudita, gasta 100 millones en destruir en Méjico la política que inauguró en Santo Domingo; y al destruir esa política, lo hace no solo anulándonos, colocándonos en esa situacion que el gobierno llama neutral, y que no es en sustancia más que la nulidad más completa y absoluta en todo lo que á la nacion pueda convenir, no; triste seria, á eso estamos ya acostumbrados; pero lo hace á costa de una afrenta para España.

No yendo nosotros, hubiera sido política de nulidad para España, abandono de iniciativa, todo lo que se quiera; ya estamos acostumbrados á eso; pero despues de haber ido, ¿qué significa el salir de allí? ¿Qué significa el haber tomado esa política de iniciativa, enviando nuestras tropas antes que las de los demás aliados, apoderándonos de sus plazas, tomando una iniciativa vigorosa con aplauso de todo el país y de todas las opiniones de esta Cámara?

Si hemos sido los primeros en ir, tambien somos los primeros en salir.

Pero aquí no cabe la suerte de los sucésos; aquí no cabe combinacion estratégica, evoluciones militares que salgan de la esfera de la accion y de la competencia aun del gobierno mismo, no; aquí hay que habeis dispuesto las cosas torpe y livianamente para que sucediese lo que sucedió, y si no tiene la gravedad que podia haber tenido, no es culpa vuestra; la prevision de un general en cuyas venas arde sangre española, lo ha evitado, no en todo, pero lo ha evitado en parte. ¡Ojalá hubiera estado en sus manos evitarlo todo!

Y ahora bien, señores: ante ese hecho, ante ese hecho, para el cual, repito, no necesito documentos ni antecedentes, nada más que el hecho, ese hecho en que, como cuando un hombre recibe un bofeton en la cara, no ha de pensar para vengarse en el valor de la medicina con que ha de curarle; ante ese hecho, no es que yo censuro, es que acuso al ministerio; es que moralmente le acuso y le pido cuenta de la honra, de la dignidad, del decoro y de los intereses del país arrojados por él por la ventana.

No, la duda no es de quién tiene la culpa; la duda está circunscrita á esto: ó á vuestra criminal ignorancia en el primer caso, ó á vuestra criminal insuficiencia en el segundo; elegid.

Y despues de esto, señores, que es lo que siente todo el mundo hoy en Madrid, ¡que se se duerma el ministerio, que se duerma al arrullo de esa apolillada mayoría! (Interrupciones en los bancos.)

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Castro, ruego á V. S. tenga la bondad de explicar esa palabra que S. S. ha usado calificando la mayoría.

El Sr. CASTRO.—Entiéndese, Sr. Presidente, por apolillada, una cosa agujereada; y agujereada está esta mayoría por las diferentes divisiones que en ella hay: agujereada es una cosa que necesita ponerse al aire, y al aire necesitais poneros vosotros. (Murmullos.)

El Sr. PRESIDENTE.—¿Con que V. S. no ha querido por esas palabras ofender á la mayoría, no es verdad, señor diputado?

El Sr. CASTRO. Ya lo ve V. S., Sr. Presidente. El llamaria apolillada, no es haceria una ofensa; es llamaria vieja, agujereada, y que necesita sacarse fuera, al aire.

Creo que ya la mayoría se habrá convencido de que no hay ofensa ninguna; y añadiré, además, que esa mayoría está carcomida por la polilla del ministerio.

Decia, pues: que el gabinete se duerma á los arrullos de esta mayoría, apolillada ó no apolillada, que se duerma, y que no piense que ni con sus votos ni con las risas del señor presidente del Consejo de ministros se resuelven cuestiones de esta naturaleza é importancia, y verá cómo está hoy preocupado todo el mundo, ¿con qué? ¿Con las vidas de nuestros soldados? No, que salvo están. ¿Con el dinero? No, ya está gastado. ¿Pues con qué está preocupado todo el mundo hoy en Madrid, y cómo estará dentro de poco toda España? Con la situacion triste, lamentable, deshonrosa, en que el gobierno ha colocado al país.

Ahora bien, señores, he cumplido mi objeto; no tenia más que este; no queria tener más que este. No quiero hacer aquí divisiones, porque las divisiones hoy serian horribles. Lo único que quiero dejar consignado es que en España, por la inmensa mayoría de los españoles, se quiere en América una política propia, española, por España iniciada, por España llevada, con auxilio ó sin auxilio; y que se opone á cualquiera otra política por la cual España quede reducida al tristísimo papel, al papel deshonroso y humillante, á la postracion á que la ha dejado reducida el gabinete actual.

«(En seguida usó de la palabra el señor ministro de Estado, limitándose á decir que aprobaba la conducta observada por el general Prim, cuyo discurso no insertamos, en atencion á lo avanzado de la hora en que se nos ha remitido, y para dar cabida á los interesantes materiales que en abundancia nos abruman.)»

El Sr. CASTRO.—Señores, empezaba el señor ministro de Estado su brillante peroracion asombrándose de la vehemencia con que yo habia expuesto á la Cámara lo que acerca de esta cuestion habia tenido por conveniente. Más adelante S. S. me dirigia un elogio, que yo estimo en lo que vale, y que recibo, pero que me obliga á devolverle otro. Yo no creo que S. S. se haya sorprendido con mi vehemencia; si se ha sorprendido el señor ministro de Estado, no ha debido sorprenderse el Sr. Calderon Collantes, porque no era la cuestion tal como yo la consideraba y la considera el país, para tratada sin la expansion de los sentimientos tales y como salen del alma.

Y S. S. exigia á renglon seguido que hubiese una votacion; pues expedito tiene el campo S. S.: los individuos de la mayoría pueden presentar una proposicion aprobando no se qué, lo que se figuren que deben aprobar, y ya habrá la votacion que desea S. S.

El señor ministro decia que la mayoría estaba hoy como ayer: es indudable; pero como el ministerio no está hoy como ayer, ni mañana estará como hoy, por eso no puede saberse nunca cómo esta la mayoría.

Dice S. S. que yo encuentro la solucion de este asunto afrentosa para el país; y sin embargo, que auguro que es la ménos mala. ¿Y qué contradiccion hay en esto? Si hay afrenta, hay mengua en la honra y en la importancia de nuestro país en América; pero en el estado á que habian llegado las cosas, la solucion ha sido la ménos mala de las que podian tener los sucesos en que la imprevision del gobierno nos habia comprometido.

Que yo suponia que habiamos sido los primeros en llegar y los primeros en salir, no siendo lo último exacto; pues sí lo es, señor ministro, porque segun las diferentes políticas que España é Inglaterra tienen en América, más sacrificio han hecho los ingleses por el tratado de Lóndres, abandonando á Méjico desde el primer dia, que nosotros aunque hubiéramos estado hasta el fin.

S. S. encontraba inoportuno el tratar ahora del orígen del tratado. Hé aquí nuestra divergencia; hé aquí lo que yo estaba seguro de que diria S. S. Lo que yo vengo á acusar aquí es un hecho que ya es del dominio del país, y nada me importa tener ó no documentos. Lo que yo quiero consignar, y eso lo he probado, es que antes del tratado habia ya resoluciones consentidas por vosotros, de determinadas soluciones en Méjico.

Y S. S. añadia que la política del gobierno tenia cuatro puntos cardinales; pero no ha explicado más que uno, y ese diciendo que habiamos ido á hacer una visita; es verdad; pero la tarjeta que hemos dejado dice: «El general O'Donnell y su gabinete;» pero no el país.

Otro de esos puntos era el dejar á los mejicanos en libertad de adoptar la forma de gobierno que mas les acomodase; ¿es buen modo de dejar en libertad á un pueblo abandonarle á un ejército invasor guiado por unos cuantos emigrados? ¿Es este el modo de hacer que se lleve á cumplido efecto el tratado de Lóndres?

En cuanto al general Almonte, S. S. ha venido á decirnos que se le contestó que no se le podia contestar.

Y dice el señor ministro de Estado que se habia previsto este resultado; ¿pero se han dado ó no órdenes al general plenipotenciario conde de Reus para que, fuera la que fuera la resolucion que se tomase en Orizaba, si alguien iba hasta Méjico no dejaran de ir nuestras tropas? Pues si esto se decia hace quince dias, ¿cómo se puede aprobar hoy la retirada de nuestras tropas? ¿Qué documentos se necesitan para juzgar de esto?

Y el señor ministro decia que yo ignoraba la opinion del gobierno acerca de este asunto. ¡Pues no la he de ignorar! Aunque supiera la que tiene ahora, ignoraria la que tendrá dentro de una hora. Pero el argumento del señor ministro era esto. ¿Cómo supone el Sr. Castro que nuestra opinion es esta ó la otra, si hasta hoy mismo hemos estado esperando á los comisionados que traian los documentos?

¡Ah, señores! ¡un ministerio, en cuestion de esta naturaleza, espera lo que le han de decir para saber lo que ha de pensar! Cuando S. S. nos decia que aprobaba la conducta del señor conde de Reus, entraron un pliego, se le alargó al señor ministro de Estado el señor presidente del Consejo, y decia yo para mí: ¿si vendrá ese pliego á hacer que S. S. desapruebe la conducta que acaba de aprobar?

Decia S. S. que en una ocasion habia tenido este gobierno necesidad de hacer recaer la responsabilidad sobre un funcionario público: pues bien, más necesidad tiene hoy que entonces de hacer eso mismo. Decia S. S. que ha tenido poco tiempo para enterarse de los documentos; pero le ha bastado para decir que acepta la conducta H ó B.

Pero sea de esto lo que quiera, yo he venido á presentar á la vista del país un hecho, para que diga si no ha sido preparado por la conducta del gobierno, anterior y posterior al tratado de Lóndres, y para que teniendo en cuenta todo lo que ha pasado, diga si no es de todo el actual gobierno el único responsable.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Señores, pocas palabras puedo decir despues de lo que ha manifestado el señor ministro de Estado: pero el Congreso me permitirá que yo exprese la extrañeza que me causa lo que está pasando.

Ocurre un hecho grave, pues el gobierno no niega la gravedad de lo que ha acontecido en Méjico; la reconoce como la han reconocido los señores diputados y todo el país; y antes de saberse siquiera, no el hecho que nos habia comunicado el telégrafo, sino las causas que le habian producido, un señor diputado de la minoría progresista se levanta y dirige al gobierno una pregunta que yo en aquel dia me atreví á calificar de prematura; pero al fin era una sola pregunta. (*El Sr. Castro.*—Pido la palabra para rectificar.) El gobierno, dijo, ¿tendrá inconveniente en presentar los documentos que crea que en este instante pueden conocerse sin peligro, ni para los intereses ni para la dignidad del país?

A esto redujo el señor diputado de la minoría progresista su pregunta, que despues de todo, señores, era prematura, porque se preguntaba á un gobierno si podia traer documentos que no habia recibido siquiera, en vez de esperar á que los recibiese y adoptase una resolucion, para juzgar despues si habia cumplido con sus deberes en una cuestion exterior muy grave. (*El Sr. Olózaga.*—Pido la palabra para una alusion personal.)

Acto contínuo de haber hecho el Sr. Olózaga su pregunta, parece que habia sido yo profeta; parece que habia adivinado lo que iba á suceder: en efecto; no habia hecho más que sentarme, y el señor Presidente de la Cámara me remitió una proposicion de varios señores diputados, pero firmada en primer término por el Sr. Castro, en la cual se exigia ya la responsabilidad al gobierno; pero de la manera más dura, más sensible, más inusitada en que pueden formularse esos votos de censura en los Parlamentos. Sin embargo, la noche trae consejo, dice un refran. ¿Qué ha sucedido aquí, decia yo esta mañana al entrar, cuando me participan que la proposicion no se votaba, que la proposicion seria retirada por su autor antes de apoyarla? ¿Cómo un voto de censura tan acre contra el gobierno, presentado por esa proposicion, como si la patria fuera á salvarse con él, en el corto espacio de cuarenta y ocho horas se ha acordado que no se sometiera á la votacion de la Cámara? ¿Qué ha pasado aquí? preguntaba yo. Y el señor Castro me respondia: «que nosotros sabemos lo que la mayoría va á hacer; y por consiguiente, no necesitamos exponernos á la prueba.»

Y yo á mi vez digo al Sr. Castro que se me figura que lo que aquí ha pasado es otra cosa; se me figura que no hay homogeneidad en los individuos que pertenecen á la fraccion del Sr. Castro; se me figura que veo sentado cerca de S. S. un diputado que en la forma de la proposicion tal vez no esté conforme. (El Sr. Gonzalez Brabo pide la palabra para una alusion personal.) No aludo al Sr. Gonzalez Brabo. (*El Sr. Gonzalez Brabo.*—Pido la palabra en nombre de todos para una alusion personal.) (El Sr. Belda pide la palabra para una alusion personal.)

El Sr. Presidente de la Cámara sabrá si aquí se puede pedir la palabra para alusiones personales cuando no se nombra á nadie, y mucho más pedirla á nombre de todos, cuando no se sabe quiénes son esos todos.

Parece que he herido á los señores de la minoría; lo siento, señores. (*Varios señores diputados.*—No, no.) Lo siento, señores (*Varios señores diputados.*—No, no.) Lo siento, señores; pero siquiera, despues que se nos ha llenado de improperios, pues no queda denuesto en el Diccionario de la lengua castellana que no haya apurado el Sr. Castro, con un tono, unos ademanes y un movimiento de cuerpo y manos que parecia que iba á confundirnos, justo es que tengamos el desahogo de explicar aquí el motivo que obliga á los autores de la proposicion á retirarla.

¿Puede admitirse que una minoría que cree representar á una fraccion política, que aspira á ser gobierno, presente una proposicion como esa, la apoye y luego la retire? Yo he sido oposicion tambien, y antes me hubiese cortado una mano que hacer semejante cosa.

Eso no se hace así, Sr. Castro; se piensa, se medita mucho; las oposiciones piensan y meditan mucho antes de presentar una proposicion como esa; pero cuando la han presentado la defienden, la ponen á votacion, y si es desaprobada por la mayoría, les queda la satisfaccion de haber cumplido con su deber, y no les importa el número de votos. (*El Sr. Castro.*—Eso decimos nosotros.) Pues entonces se vota. (*El Sr. Castro.*—O no se vota.)

Despues de haber dicho estas palabras sobre la forma de la proposicion y su fondo, voy á añadir algunas otras sobre los tremendos cargos que nos ha dirigido el Sr. Castro.

S. S. nos ha acusado de imprevision unas veces, de miopes otras, de ignorantes, de torpes, de livianos, y de no sé cuántas cosas. Señores, imprevisores, torpes, miopes, ignorantes, ¿y por qué? ¿Porque hemos firmado un tratado en Lóndres que nos imponia deberes que cumplir, deberes comunes á tres naciones; porque hemos ido á Méjico á exigir satisfaccion de nuestros agravios en primer término, reparacion de estos y además garantías para el porvenir; porque con arreglo á los sucesos que allí han pasado recientemente, el gobierno ha dado al general que manda el ejército y que al mismo tiempo es plenipotenciario, todas las instrucciones convenientes á los acontecimientos, conforme iban sucediendo, además de las generales que en su dia verá el Congreso?

Ha ocurrido un suceso extraordinario, un suceso que yo no voy á calificar ahora, pues no puedo conocer quién le ha ocasionado; digo más: creo que no le han ocasionado los gobiernos que han firmado el tratado; puede proceder de los representantes de alguno de ellos, que no hayan ejecutado, que no hayan entendido, que no hayan interpretado bien las instrucciones que han recibido; y no se entienda que al indicar yo esto comprendo al plenipotenciario español, porque el gobierno de S. M. está persuadido de que ha hecho bien, y por eso lo ha aprobado, en este momento lo tiene ya aprobado. En la situacion á que las cosas habian llegado despues de la conferencia del dia 9, no podia hacer otra cosa.

Esta es la parte más grave que tiene la cuestion, y por eso es tan inoportuna la proposicion del señor Castro. ¿Está concluido el negocio? ¿No hay nada que hacer todavía? ¿No queda hoy la discusion entre las altas partes contratantes? ¿No vienen las explicaciones? Y en este momento ¿ha de poder el gobierno proferir una sola palabra que comprometa esas explicaciones y con ellas el interés de la patria? No; mil veces no.

Yo lo declaro, señores diputados: si me hubiérais todos de dar un voto de censura: más; si con ese voto de cesura fulminado contra mi persona perdiese lo que yo más quiero en el mundo, todavía preferiria esa pérdida, á comprometer ni por un solo momento los intereses de mi patria y de mi Reina.

No: en vano nos excitareis, en vano nos direis si entendemos ó no entendemos; si aceptamos ó no aceptamos; si convenimos ó no convenimos: lo que hicimos, en su dia lo sabrá la nacion entera; yo contraigo desde este momento el compromiso, en nombre del gobierno de S. M., de traer aquí todos los documentos, todo cuanto ha habido durante las negociaciones diplomáticas; todas las instrucciones comunicadas al general de nuestras tropas y plenipotenciario de nuestra Reina.

Entonces, señores diputados, y solo entonces, es cuando con conocimiento completo de lo que ha pasado, con noticias oficiales podreis juzgar, y vendrá bien el voto de censura si no hemos correspondido á la confianza de S. M.; si hemos dejado indefensos los intereses de la patria; si hemos dejado su dignidad arrastrarse por el suelo.

Antes de que lleguen esos documentos, no por nuestras humildes personas, no por los hombres que aquí nos sentamos, porque, lo declaro sinceramente, si yo estuviese en los bancos de S. S. y aquí se sentasen mis mayores enemigos políticos, no les hubiese dirigido semejantes cargos; antes, digo, de que lleguen los datos, no se pueden hacer las reconvenciones que se nos han hecho, de que no mirábamos por la honra de nuestra patria; honra, señores, de que somos nosotros los representantes mientras nos sentamos en este banco.

Se nos ha tratado de excitar, como he dicho antes, de herir nuestro amor propio para que dijéramos lo que no deberíamos decir; pero se ha equivocado el Sr. Castro, no lo haremos.

Mas digo á S. S.: me parece tan inoportuna la proposicion de S. S., como me pareceria inoportuno (ya ve S. S. si digo las cosas claras) el que ahora en este momento la mayoría de la Cámara quisiese presentar una proposicion diciendo que el gobierno lo habia hecho bien. Yo rechazaria esa proposicion, porque no se trata de un voto de confianza; queremos que el país nos juzgue con conocimiento de causa, y esperamos que llegue el dia en que puedan reunirse todas las piezas del proceso; que así es como yo considero que deben fallarse las causas, aunque yo no entiendo de derecho.

El Sr. CASTRO.—Empezó el señor presidente del Consejo de ministros su discurso dirigiéndome una inculpacion comparativa ó relativa. Decia S. S.: «Un diputado de la minoría progresista hizo una pregunta al gobierno, y á poco se presentó la proposicion.» El señor presidente del Consejo no sabe que esa proposicion venia precedida de una explicacion, y ahí está la justificacion. El viernes dije: «Deseo saber si nuestras tropas se han retirado de Méjico, y en la afirmativa, si el gobierno aprueba ó no esa retirada.» El señor ministro de la Gobernacion contestó: «El gobierno no sabe mas sino que el hecho se ha verificado, y sin antecedentes no puede decir si le dará su aprobacion; cuando lo sepa resolverá;» y yo dije: «á su tiempo usaré de mi derecho.» El sábado se supo que el hecho se habia verificado, á mí me importaba poco que el gobierno le aprobase ó no; y el señor presidente del Consejo queria sacar partido de haberse presentado la proposicion en aquel dia.

Es decir, que el sábado iniciaba yo el debate; pero no quise apoyar la proposicion, teniendo en consideracion lo que aquí se habia dicho. Vea S. S. cuan lejos estoy de haber faltado á las conveniencias que se guardan en los Parlamentos.

Pero todas estas son insignificantes cuestiones ante la principal. ¿Qué le importaria al país mi precipitacion? Hay un hecho grave, y sobre ese hecho no me ocupo de saber si lo aprueba ó no el gobierno; no quereis entender el argumento; hay un hecho tristísimo, y yo he venido á decir: ese hecho viene preparado por la conducta incapaz del gobierno antes y despues del tratado de Lóndres. Pero voy á otra cosa...

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. replicó anteriormente al discurso del señor ministro de Estado; ahora le suplico que se limite á rectificar.

El Sr. CASTRO.—No voy más que á decir dos palabras. El señor presidente del Consejo de ministros ha dicho que tal vez los plenipotenciarios, no nuestros, habrán interpretado mal la voluntad de sus gobiernos. Y si eso es así, ¿cómo el señor ministro de Estado aprueba el hecho? Pues qué, si mañana esos gobiernos desaprueban la conducta de sus representantes, ¿vais á decir que vuelvan de nuevo nuestras tropas á Méjico, y á empezar las operaciones que os habíais propuesto? Yo, obediente á las indicaciones del Sr. Presidente, dejo á un lado que se haya ocupado hasta de mis ademanes el señor presidente del Consejo. Creo que la cuestion era bastante grave en sí para no ocuparse de cosas tan pueriles. Retiro la proposicion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El Sr. Castro ha querido sacar partido de una expresion mia. Yo he dicho que lo que habia producido el hecho grave habia sido la conferencia que tuvo lugar el 9 de Abril en Orizaba; y decia que no podia juzgarle más que por la interpretacion dada al tratado por los plenipotenciarios, interpretacion que yo no sabia si los gobiernos respectivos estarian conformes con ella. Y dice S. S.: ¿por qué aprobais? ¿No sabe el Sr. Castro que es un hecho consumado que está practicado en este momento? ¿No sabe S. S. que el general Prim, contra su deseo, ha tomado el partido á que las circunstancias le han conducido?

Claro es que es un hecho que no está por los demás gobiernos que han tenido intervencion por medio de sus representantes en este asunto.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—He pedido la palabra para una alusion.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. podrá haber sido aludido como hombre político, no en otro concepto, y por tanto no puedo conceder á V. S. la palabra.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno.

El Sr. PRESIDENTE.—La tendrá V. S. cuando concluya este asunto.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—¿Me permite V. S. una observacion? ¿Está retirada la proposicion?

El Sr. PRESIDENTE.—Me parece haber oido eso al Sr. Castro.

El Sr. CASTRO.—La retiro para cuando concluyan las alusiones.

El Sr. PRESIDENTE.—Para este objeto la tiene el Sr. Olózaga.

El Sr. OLÓZAGA.—No voy á abusar del pretexto de las alusiones, sino que voy á precisar la pregunta que me propongo hacer al gobierno de S. M., y deseo que la conteste con la misma buena fé con que la hago. Nosotros deseamos tratar esta cuestion latamente. Por eso pregunté el dia pasado al gobierno si podia presentar los documentos que á ella se refieren; y claro es que no aludia á otros que á los que existieran en aquel momento en su poder, de ningun modo á los que no hubieran llegado. Lo que pregunto es, si el gobierno entiende que se han de esperar otras negociaciones hasta que vengan esos documentos. Nosotros deseamos saber esto. Cuando el gobierno haya examinado los documentos que ya tiene, ¿estará dispuesto á traer al Congreso los que no ofrezcan ningun peligro, para que podamos entrar en una ámplia discusion sobre este asunto?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno ha dicho ya que cuando no haya perjuicio para los intereses del país vendrán los documentos que el Sr. Olózaga desea. Si S. S. me pregunta cuándo será ese momento, no puedo contestar, porque no está en nuestra mano marcarle.

El Sr. OLÓZAGA.—Acepto la explicacion del señor presidente del Consejo. Cree S. S. que ahora no puede traer los documentos porque seria peligroso; nosotros tambien creemos peligroso para el país el que no sepa todo lo que en esa cuestion ha mediado, y consideramos hasta patriótico traerla aquí, y lo haremos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—S. S. tiene derechos de que puede usar. Yo he dicho que si por callar lo que debo callar peligrase lo que más amo en el mundo, lo sacrificaria en obsequio de mi patria.

El Sr. OLÓZAGA.—Pido la palabra para repetir lo mismo que ha dicho el señor presidente del Consejo. Nosotros, en obsequio del bien del país, provocaremos el debate, porque creemos mas peligroso que se le oculte la verdad que tiene un derecho á saber.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El Congreso ha visto la templanza con que he contestado. No he hecho más que lo que se hace en otros Parlamentos, y especialmente en uno que el Sr. Olózaga cita con frecuencia. Si S. S. quiere provocar esa cuestion, que lo haga. Nosotros no diremos una palabra más, porque así es conveniente.

Quedó retirada la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Quiere hacer la pregunta el Sr. Gonzalez Brabo?

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Sí señor que quiero. El Sr. Presidente comprenderá que la pregunta que voy á hacer tiene relacion con la discusion que acaba de tener lugar, y que por tanto, habré de referirme algo á ella. La pregunta está motivada por cierto giro que ha tenido el anterior debate. Parece que el gobierno ha encontrado pretexto de censura por la forma en que la proposicion ha sido presentada, y parecia que la extendia á otras personas que las que la han suscrito. Ha hablado su señoría de disidencia en esta oposicion, respecto del hecho principal, y mi pregunta se dirige á venir á una solucion, ya que el señor presidente del Consejo, contestando al Sr. Olózaga, se ha anticipado á mi deseo.

Pero como se dice que comprometemos los intereses del país promoviendo cierto debate, bueno es justificarnos por medio de la pregunta que voy á hacer. Yo admito lo que acaba de decir el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. PRESIDENTE.—A la pregunta, Sr. Gonzalez Brabo.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Voy á ella, y estos preliminares es para que no parezca inoportuna. V. S., que ha visto otros Parlamentos, sabe que la persona que se coloca en la posicion en que yo me encuentro, merece que se la tenga alguna consideracion.....

El Sr. PRESIDENTE.—Yo ruego á V. S. que se ciña á la pregunta.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Yo deseo saber una cosa, y debo decir por qué lo deseo. Es una pregunta hasta de confianza.....

El Sr. PRESIDENTE.—Le ruego á V. S. que anuncie la pregunta tal cual sea.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Voy á ella; pero V. S. me interrumpe á cada paso.

El Sr. PRESIDENTE.—Estamos haciendo un papel poco decoroso.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Lo que es poco decoroso es que se me interrumpa sin motivo.

Yo tengo que decir que aunque no he firmado la proposicion del Sr. Castro, creo patriótico que se promueva aquí un debate solemne sobre este asunto, y para eso iba á preguntar al gobierno de S. M. si por lo que ahora se sabe aprueba ó no la retirada de nuestras tropas de Méjico. (*Varios señores diputados.*—Sí, sí.)

¿Aprueba? Bueno. ¿El gobierno cree, como nosotros, que este es un suceso que debe ser examinado pronto por las Córtes? ¿Sí, ó no? Yo deseo saber, finalmente, si el gobierno, enterado como está de los hechos por esos documentos que todos conocemos sin haberlos visto, si cree el gobierno que dentro de esta legislatura podrá traer los documentos que no ofrezcan peligro para ocuparnos de esta cuestion..... Deseo que el gobierno sea explícito, señores diputados.....

El Sr. PRESIDENTE.—Dirijase V. S. al Congreso.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Contesto á los que me interrumpen.

El Sr. PRESIDENTE.—Contráigase V. S. á la pregunta.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Estoy en ella.....

El Sr. PRESIDENTE.—Le llamo al órden por segunda vez.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Estaba callado, y no sé por qué se me ha llamado al órden.

El Sr. PRESIDENTE.—He llamado á V. S. al órden por lo que decia, y se va á leer el artículo del reglamento que se refiere á este caso. (Se leyó.)

El Sr. PRESIDENTE.—Continúe V. S.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Estaba diciendo si cree el gobierno que dentro de esta legislatura podremos ocuparnos de esta cuestion.

Así, que mis preguntas al gobierno son las siguientes:

1.ª Si aprueba el hecho de la retirada de nuestras tropas de Méjico.

2.ª Si cree que merece un pronto exámen esta cuestion ante el Congreso.

3.ª Si dentro de esta legislatura podremos ocuparnos de ella.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Si me quedara alguna duda de la poca homogeneidad que reina en la oposicion, me lo probaria lo que el Sr. Gonzalez Brabo acaba de decir, porque si en dos horas y media el Sr. Castro no ha ventilado esa cuestion, ¡qué voto de censura más fuerte puede echarse sobre S. S.! No ha satisfecho, por lo visto, el Sr. Castro los deseos de sus amigos, y por eso desean suscitar de nuevo el debate. El gobierno no dirá una palabra más de lo que ya ha dicho. Se podrán hacer cuantos cargos se quieran; pero hasta que los documentos se presenten, no diremos una palabra más. Los documentos vendrán cuando no haya inconveniente en ello para el país, porque ya he dicho que antes de todo está el bien de mi patria y de mi Reina.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Acaba de decir el señor presidente del Consejo si he censurado ó no al Sr. Castro, y me veo precisado á decir dos palabras, y además á manifestar que no ha contestado á mis preguntas.

El Sr. PRESIDENTE.—No puede V. S. hacer más que rectificar.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Dice el señor presidente del Consejo de ministros, que si algo le pudiera probar nuestra poca armonía seria el que yo creyera que no se habia ventilado la cuestion suficientemente. Colocándome yo bajo el punto de vista del gobierno, que ha dicho que solo á la vista de los documentos se podria ventilar la cuestion, he preguntado si en esta legislatura podriamos ocuparnos de ella; y como no se me ha contestado, creo que se quiere dejar para *ad Kalendas græcas*.

Quedó terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de montes.

Puesta á votacion la enmienda del Sr. Valero y Soto que quedó pendiente en la sesion del sábado, se desechó nominalmente por 75 votos contra 20.

Debiendo reunirse el Congreso en secciones, se suspendió la discusion, señalándose para mañana los asuntos pendientes, y se levantó la de hoy á las seis y media de la tarde.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 20 DE MAYO DE 1862.

La importantísima sesion celebrada ayer por el Congreso con motivo de la proposicion del Sr. Castro relativa á los deplorables sucesos de Méjico, y las no ménos deplorables contestaciones de los señores general O'Donnell y Calderon Collantes, han venido á confirmar por desgracia cuanto nosotros desde hace cinco meses venimos profetizando acerca del desenlace de este malhadado asunto.

Ya es un hecho tristemente consumado la pérdida de nuestra influencia en América: no lo es ménos que nuestro valiente, aguerrido y esforzado ejército ha tenido que devorar en silencio la afrenta y la humillacion de una vergonzosa retirada sin haber disparado un tiro: lo es tambien que habiendo ido nosotros á vanguardia y en primera línea; que habiéndonos posesionado de Veracruz; que habiendo podido llegar, recorriendo algunas brillantes etapas, en muy pocos dias á la capital de Méjico, hoy no solo nos hemos quedado á retaguardia y figurando en un término muy secundario, sino que, lo hemos dicho, hemos emprendido una afrentosa retirada que nos sonroja y nos avergüenza.

Como que la cuestion se inició mal; como que la torpeza del general O'Donnell y de todo el ministerio dió lugar á que se convirtiera en tratado lo que á la raíz del suceso sabia ya el gobierno no era sino el pretexto del plan preconcebido de la Francia; como, merced á esta torpeza ó á esta doble conducta, los intereses de España fueron completamente desatendidos; como con estas negociaciones se comprometieron altísimos objetos para lo presente y para lo porvenir; como el gobierno del general O'Donnell no debia ignorar que el tratado de Lóndres envolvia el principio del engrandecimiento de Francia á costa de España, primero matando nuestra influencia en lo que fueron nuestros antiguos dominios, y despues extendiendo tan pernicioso influjo por nuestra península; como el

general O'Donnell no debió perder de vista que la política de Napoleon III es tradicional y se halla ajustada á la del fundador de su dinastía, cuyos propósitos respecto de España son tan conocidos; por todas estas importantísimas razones de verdadero patriotismo, nosotros, que con tiempo dimos al presidente del Consejo el más leal y oportuno aviso; nosotros, que le marcábamos los precipicios que abria á nuestro país con su desatentada marcha; nosotros, que á riesgo de pasar por visionarios le profetizamos con pasmosa exactitud todo lo que ha pasado; nosotros, que le conjurámos á que abandonase tan errada y funesta política; nosotros, en nombre de la patria humillada, vilipendiada, escarnecida, befada, le acusamos hoy de imprevisor, de ciego, de torpe, de cómplice, en fin, de haber coadyuvado al triunfo de una política que es esencialmente opuesta, por tradicion y por diversidad de intereses, á la política española.

Ante los hechos que están pasando á nuestra vista; ante las tristísimas nuevas que nos llegan de Méjico, nosotros, que por desgracia estuvimos inspirados por un sentimiento profético, y decimos por desgracia, porque habriamos preferido equivocarnos y que se nos hubiera calificado con fundamento y *á posteriori* de alarmistas; nosotros, en fin, primero que tener que asistir impasibles al sacrificio de la honra de nuestra patria, quisiéramos estar lejos, muy lejos de ella, porque presenciando tantos ultrajes sin poder remediarlos, el rubor enciende nuestro rostro, y la vergüenza que sentimos nos humilla y nos exaspera á la vez.

En prueba de que nosotros ocupamos, desde el momento en que surgió la cuestion de Méjico con su íntimo enlace con las aspiraciones bastardas de la Francia, el puesto patriótico y verdaderamente nacional que debió haber ocupado el gobierno; en prueba de que á habernos sido posible habriamos rechazado el tratado de Lóndres como se rechaza una pócima cuando un presentimiento misterioso hace sospechar que está envenenada, trascribiremos algunos de los párrafos de nuestros artículos de los dias 25 y 28 de Enero último, cuya síntesis, cuyo espíritu hemos procurado hacer resaltar en las anteriores consideraciones, que queremos lleguen á oidos de todo el país, inflamados como estamos por nuestro patriotismo, por nuestro amor á venerandas instituciones, torpemente comprometidas por la ignorancia del general O'Donnell.

Deciamos el 25 de Enero, entre otras cosas, lo siguiente, al dar cuenta de la pregunta hecha en el Congreso el dia anterior por el Sr. Castro:

«Nuestros lectores recordaran que hace más de un mes, al participar la llegada á Madrid del general Almonte, y su inmediato regreso á París, dijimos lo suficiente para que se comprendiese que una delicada mision podia motivar su viaje, y que quizá no dejase de estar relacionado con la candidatura para el trono de Méjico del archiduque Maximiliano.

Llegaron á nuestros oidos las noticias de compromisos contraidos por el gobierno en dicho particular; el enlace que el acontecimiento que se meditaba tenia con la proyectada definitiva resolucion que se piensa dar á la cuestion del Véneto en la próxima primavera; pero aunque el conducto por donde estas nuevas llegaban hasta nosotros nos merecia entero crédito, al ver el silencio que la prensa ministerial guardó, adoptamos la actitud espectante, seguros de que el tiempo vendria á aclarar aquello que aparecia envuelto en el misterio.

La prensa extranjera revela de un modo terminante el ánimo de las córtes de Paris y Lóndres, y el ministro de Estado de España declara tambien de una manera terminante que en el tratado de Lóndres no existen otros acuerdos que los que se dirigen á la colectiva y particular satisfaccion de las tres potencias aliadas, por los agravios que á cada una ha inferido la república mejicana, y á obtener las seguridades convenientes de que no volverán á repetirse, cesando el estado anárquico en que por tantos años se encuentra aquel país.

Bien sabemos, sin necesidad de que lo diga *La Correspondencia*, que España es siempre fiel *cumplidora y guardadora* de los tratados que celebra; pero tambien sabemos que nuestra cancillería viene siendo burlada con frecuencia, y defraudadas las legítimas esperanzas, hasta los derechos que por solemnes tratados adquiriera.

Mucho nos alegráramos de equivocarnos en la presente ocasion; mucho celebrariamos que nuestros vaticinios no se cumplieran; pero la cuestion mejicana, y el tratado de Lóndres, y nuestra alianza con Francia é Inglaterra, que no pueden de buena fé coadyuvar á nuestra mision indeclinable en América, nos han de ocasionar males sin cuento y humillaciones, que desde luego creemos que no tolerará el gobierno español, pero que se habrian podido evitar obrando con más prevision, con más cautela, más en armonía con nuestros grandes intereses trasatlánticos, con lo que nuestro orgullo reclamaba, sin extraños auxilios.

Tenemos, pues, que el general Prim no mandará en jefe las tropas aliadas, y que el gabinete español *sabe que ignora* los designios de Francia é Inglaterra, respecto al órden de cosas y á la forma de gobierno que dichas dos potencias tratan de imponer á Méjico.

¡Bonito papel va á representar España, gracias á la alta sabiduría, al exquisito tacto diplomático del Metternich español D. Saturnino Calderon Collantes!»

Y el 28 de Enero deciamos:

«Muchas causas han conspirado para desprestigiar nuestro poder y nombre en América; constantes han sido los esfuerzos que así Francia como Inglaterra han hecho para arrebatar á España su prestigio y legítima influencia en aquellas desgraciadas repúblicas, donde nuestra religion, nuestras costumbres y lenguaje se conservan; y si con asidua atencion y reflexivo estudio se hubiesen examinado los complejos intereses de España en aquellas apartadas regiones, si se hubiese pensado en *las probables ulterioridades que han de surgir, y que pueden aniquilar por completo la prosperidad y hasta la existencia* de nuestras codiciadas provincias ultramarinas, ciertamente que se hubiera huido cuidadosamente de una alianza anglo-franco-española para intervenir en los asuntos interiores de la república de Méjico, para exigir colectivamente satisfaccion de nuestros agravios, que se diferencian muy esencialmente de los que pueden exponer la Francia y la Gran-Bretaña.

Llevóse á cabo el tratado de Lóndres, y el gabinete que preside el duque de Tetuan empezó haciendo alardes de inconstitucionalismo, no cumpliendo con los preceptos consignados en el código fundamental; y de nada sirvieron las acusaciones que en el seno del Parlamento se le dirigieron, de nada las que la prensa de oposicion le ha venido haciendo con patriótica insistencia, para que procediese con parsimonia, *para que no se dejase conducir por sugestiones de bastardo origen y que pódrian traer sobre nosotros dificiles complicaciones y no escasa ignominia.*

Al general O'Donnell y á sus compañeros de ministerio no sirven las razones que salen de la oposicion, á la cual se quiere representar fuera de sí, no teniendo más norte ni guia que las aspiraciones impacientes de alcanzar el poder.

¡Lamentable engaño, suposicion aleve que aumenta las desgracias de la madre patria, y que contribuye poderosamente á quitar al gobierno el único freno que pudiera detenerle en su desatentada marcha!

Las oposiciones, unánimes, enmudecieron, esperaron arma al brazo á que se comenzaran á tocar las dolorosas consecuencias de las torpezas sin número del gabinete español, y no quisieron que se las conceptuase rémora para el logro de unos designios que igualmente asisten á todo buen patricio.

Se anunció pomposamente que el comandante general de las fuerzas españolas seria el encargado de dirigir las operaciones de la campaña contra las fuerzas que pudiera oponer la república mejicana: estos anuncios se hicieron por medio de la tribuna y de los periódicos que apoyan á la situacion; y aun cuando nosotros no dimos crédito á la noticia, callamos, sin embargo, *porque fiábamos al tiempo la contestacion á tan atrevidas alharacas, que iban dirigidas á galvanizar el espíritu público; que no tenian otro objeto que el de crear atmósfera en torno del gobierno.*

El tiempo, con la inflexible é incontestable lógica de los hechos, ha venido á realizar nuestros temores, y los ha comprobado en el peor de todos los terrenos, en el del ridículo, que tanto mata á los individuos como mortifica el orgullo y la dignidad de las naciones que en algo se estiman.

La expedicion de *las tres potencias aliadas no será dirigida por el general de las tropas españolas.* Las operaciones del ejército de tierra estarán á cargo de un general francés.

Las operaciones navales serán mandadas por el vice-almirante de la escuadra inglesa.

¿Quiere más el país? ¿Desea pruebas más patentes el susceptible pueblo español de la manera con que el general O'Donnell y el Sr. Calderon Collantes han procurado enaltecer su nombre? ¿Quedará la más insignificante sombra de duda acerca del airoso papel de auxiliares secundarios que vamos representando, nosotros, á los que de derecho nos correspondia el primer puesto; nosotros, que de hecho lo ocuparemos, por circunstancias especialísimas que no concurren ni en los franceses ni en los ingleses?

Pero no es nuestro objeto aumentar la angustia que experimenta todo buen español al considerar defraudadas las primeras esperanzas que neciamente se hicieron concebir, no; otra nueva complicacion más importante y trascendental aparece ahora, que debe absorber por completo la atencion de toda la prensa española, que debe fijar la de la nacion entera.

El espíritu y letra del tratado de Lóndres se *falsea á priori*; una nacion poderosa, de las signatarias de ese tratado, prejuzga la resolucion de la forma de gobierno que ha de establecerse en Méjico, y presenta y apoya el candidato para la nueva monarquía que trata de fundarse, impuesta al pueblo mejicano.

Hace tiempo que vemos con la mayor claridad el desarrollo de *un plan preconcebido* respecto á la *suerte de muchos Estados de Europa, al destino que parece* QUERER RESERVARSE Á DETERMINADAS DINASTÍAS. La candidatura del archiduque Maximiliano para el trono de Méjico, el nombre del segundo hermano del emperador Francisco José, la representacion de un individuo de la casa de Ausburgo, de un nieto de nuestros Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, de un descendiente de Cárlos I de España y V entre los emperadores de Alemania, para echar los cimientos de un trono en las regiones que un dia formaron parte del poderoso Estado que rigió el retro de los reyes de España, es un acontecimiento que debe hacer que el gobierno vuelva en sí, que mire cuánto pueden alcanzar á nuestro país las consecuencias de su incapacidad, de su inaudita carencia de dotes para luchar con la diplomacia europea, que con razon se reirá de la cándida y sentimental política del gabinete de Madrid.

La gravedad de las circunstancias que para España ha creado el ministerio O'Donnell es de tal suerte, que exige mucha circunspeccion, una gran dósis de patriotismo en la prensa de todos los colores, para que desapasionadamente se esclarezcan cuantas cuestiones, así interiores como exteriores, *amenazan y muy de cerca la existencia* DE VENERANDAS INSTITUCIONES.

Esperamos que todos nuestros colegas mediten sobre las ligerísimas indicaciones que hoy hacemos; que procuren suplir lo que hoy por prudencia y patriotismo callamos, y que acojan cual corresponde la excitacion que les dirigimos de no apartar la vista un solo instante de los asuntos de Méjico, ya íntimamente ligados con los de Italia, con la integridad de los actuales Estados de Europa, Y QUE MUY PRINCIPALMENTE AFECTAN Á LA NACION ESPAÑOLA.»

Todo cuanto en nuestros artículos anteriores dijimos es ya un hecho realizado, y el tratado de Lóndres ha empezado á dar sus naturales frutos, primero alejando de las playas mejicanas nuestras tropas; despues, si son ciertas las noticias que corren, habiéndonos hecho quedar solos, puesto que Inglaterra, segun se dice, aprueba los actos de la Francia allí; y por último, poniendo en vias de ejecucion el comienzo de una política bastante trasparente, pero que nosotros, por un exceso de prudencia, no delinearemos hoy.

¡Y sin embargo, el funesto, el funestísimo general O'Donnell continúa en el poder, para acabar de arrastrar á esta gran nacion al abismo á que irremediablemente irá á parar con su política, que tan antitética es á todo lo verdaderamente digno y español!

Despues de todo lo que llevamos dicho, tenemos mucho adelantado para reseñar lo ocurrido ayer en el Congreso con motivo de la proposicion del Sr. Castro.

La sesion fué rica en detalles, todos mortificantes para el país, porque relativamente al general O'Donnell y compañeros, ya es proverbial que todo les es indiferente mientras queden á salvo sus personas.

El Sr. Castro, en los cargos duros y fundados, que dirigió al gobierno, demostró que antes de conocerse los preliminares del tratado de Lóndres, no debian ser extraños al Sr. Mon, embajador de España en Paris, los proyectos de la Francia, á los cuales no se opuso, si á ser cierta la declaracion del Sr. Calderon Collantes, los hizo llegar á noticia del gobierno.

Una acusacion tan grave, lanzada en medio de un Parlamento, cuyos escaños estaban llenos de diputados, cuyas tribunas, lo mismo la diplomática que las públicas y las reservadas, estaban atestadas de personas notables, muchas de ellas investidas con altos cargos; una acusacion tan grave dirigida al Sr. Mon, que presidia el debate, no fué bastante á hacerle descender de su sillon para tomar parte en la discusion y sincerarse de tan tremendo cargo. ¿Seria que el Sr. Mon estaba incapacitado para defenderse, porque fueran ciertos los fundamentos de la acusacion? ¿Será que para S. S. sea tan poca cosa el respeto á la opinion pública, que ni aun en momentos tan solemnes se excite su fibra para contestar á tan terribles alusiones?

En verdad que ni se comprende ni se justifica el silencio del Sr. Mon ante cargos tan severos como los que ayer á la faz del país le dirigió el Sr. Castro.

Y mucho ménos se disculpa la impertinente sonrisa del general O'Donnell, que con tanta más intemperancia se dibujaba en sus labios, cuanto más de relieve ponia el Sr. Castro el hecho de la honra nacional arrastrada por los suelos, y de haber sido arrollado y escarnecido el pabellon español en presencia de los de otras naciones.

¿Qué idea tiene el presidente del Consejo de lo que se debe al puesto que ocupa, de lo que es la representacion nacional, de lo que siquiera por propio decoro exigen todas estas circunstancias, para permitirse, para atreverse á hacer un impudente alarde de *sangre fria*, de desden, de indiferencia como el que, segun su costumbre, ayer hizo?

¡En verdad que es un espectáculo *digno* ver á un jefe de gobierno, cuando se le acusa de haber comprometido la honra del país, reirse y reirse sin cesar, como si se tratara de la cosa más baladí!

Ni la extension que tiene este artículo, ni el espacio de que disponemos, nos permiten seguir al Sr. Castro en toda su peroracion, que por otra parte publicamos en el lugar correspondiente con toda la posible latitud.

Nos está, además, aguardando el señor ministro de Estado, Calderon Collantes, cuya *inanidad* de ideas y pensamientos corre parejas con lo exuberante, hueco y ampuloso de sus siempre inútiles frases. Aquella palabra que, acompañada de un latin que no oimos, aplicó al discurso del Sr. Castro, debió haberla guardado, debe guardarla para sí.

Pero al través del diluvio de frases perfectamente ociosas de que siempre constan los discursos del Sr. Calderon Collantes, se perciben las siguientes declaraciones, que demuestran los fundamentos del principio del presente artículo y del que escribimos el 4 de Enero último:

Dijo el Sr. Calderon: 1.°, que cuando vino el Sr. Almonte á Madrid, expuso al gobierno el objeto de su viaje, que no era sino el de buscar apoyo para la candidatura del archiduque Maximiliano.

Y 2.°, que el gobierno se le habia negado por el *modo* con que se habia iniciado la idea.

Respecto de la primera declaracion del ministro de Estado, nosotros, que el 4 de Enero indicamos claramente lo que ocurria, no logramos entonces arrancar palabra alguna sobre el particular á los periódicos ministeriales, á pesar de su comun locuacidad.

La última declaracion que hizo el Sr. Calderon Collantes, fué que *atendido el estado de las cosas, la resolucion del general Prim de reembarcarse era inevitable, era necesaria, y que el gobierno tomaba sobre sí la responsabilidad de ese acto;* declaracion que repitió luego el general O'Donnell al contestar al Sr. Castro.

Pero como con motivo de los incidentes suscitados por los Sres. Olózaga y Gonzalez Brabo, el mismo general O'Donnell se aferró en no manifestar si en la presente legislatura llevaria al Congreso todos los documentos que pueden esclarecer la cuestion, nosotros, que vemos en esto la señal anticipada de la inmediata clausura del Parlamento, somos tambien suspicaces hasta el punto de desconfiar de la importancia de la anterior declaracion. ¡Ha incurrido el general O'Donnell en tantas contradicciones!

Un ridículo incidente tenemos que registrar antes de concluir.

En un momento en que los que se han dado en llamar los *suavos* de la mayoría quisieron producir algun efecto, se los vió con *conato* de abandonar el salon, capitaneados á guisa de *partiquino ó capo di coro* por el Sr. D. Fernando Calderon Collantes, hermano del señor ministro de Estado. ¡Oh admirable *seriedad* de los hombres que á fuerza de querer pasar por *serios* solo son *risibles*!

Por lo demás, ni el *discurso* del Sr. D. Saturnino ni las palabras del general O'Donnell hicieron *efecto*, á juzgar por el *silencio* que reinó en las filas ministeriales. Y eso que no faltaron manotazos, ni frases de relumbron. ¡Pobre ministerio! Pero no. ¡Pobre país!

Ayer se puso á discusion en la alta Cámara el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de la deuda de 1823. Leida una adicion del señor Cantero, tomó el primero la palabra sobre la totalidad el Sr. Huelbes, que en un correcto y templado discurso se ocupó en examinar el orígen de la obligacion contraida; proclamó la nulidad del tratado de 1828, fundándose en que la voluntad del monarca español no estaba entonces enteramente libre de coaccion, y se fijó en la insistencia que manifiesta el gabinete O'Donnell para pagar con generosos alardes á nuestros vecinos. Nosotros, que no queremos en verdad que se dejen de cumplir las obligaciones justas y racionales, nos adherimos con toda sinceridad á estas últimas palabras del senador progresista, pues tambien extrañamos la rapidez con que se lleva asunto tan grave, como si fuera cosa de levísima importancia. Bueno es pagar; pero conviene saber por qué se paga, qué es lo que se paga, cuánto ha de pagarse, y, por fin, cómo ha de hacerse el pago; pues la cuestion de forma suele ser á menudo del mayor interés.

El Sr. Sanchez Silva, contestando al Sr. Huelbes, intentó justificar el proyecto diciendo muchas lindezas y exponiendo pocas razones. Figúrense nuestros lectores que con la desenvoltura más elegante calificó de *pico* la suma de 25 millones de francos que se van á entregar al gobierno de Napoleon. Semejante andaluzada nos dejó encantados. ¡Cuidado con los picos del Sr. Sanchez Silva! ¡No es mal *pico* el de S. S...!

El señor ministro de Hacienda habló en igual sentido, asegurando que España gana mucho con desenredarse ahora de la deuda, que se satisface bajo las mejores condiciones imaginables.

Despues de él se levantó el Sr. Cantero, y tras una série de atinadísimas observaciones que no sentaban muy bien al Sr. Salaverría, se detuvo á recorrer la historia de las reclamaciones que tenemos pendientes con Francia desde 1806; retirando su adicion en virtud de la promesa que hizo el gabinete de estudiar y resolver rápidamente el expediente con tal motivo.

Hoy continuará el debate, haciendo uso de la palabra el Sr. Camaleño; pero dígase lo que se quiera, el proyecto se aprobará, porque, como reconocieron clara y explícitamente los Sres. Cantero y Huelbes, *las circunstancias actuales obligan al Senado á ello.*

Así, pues, el pico del Sr. Sanchez Silva se satisfará con entera religiosidad.

S. M. ha señalado la hora de las cinco de la tarde de hoy para salir del real palacio de Aranjuez en direccion á esta córte. Habrá llegado, por tanto, á Madrid, á las siete. El estado de salud de nuestra augusta Soberana es excelente.

Ayer asistieron al Congreso más de doscientos diputados. Es la mejor y más elocuente contestacion, dice *La Epoca*, á los que suponian que los representantes del país se marchaban á sus casas y que no podrian continuar los debates por falta de número.

Nosotros creemos, sin embargo, en vista de la contestacion que dió el general O'Donnell al señor Gonzalez Brabo, que está próxima la clausura del Parlamento.

Y creemos más; que el general O'Donnell prepara y medita hacer lo mismo que el año pasado hizo con el Sr. Pacheco: cerrar las puertas de las Cámaras para impedir que el general Prim hable en el Senado.

Como el general O'Donnell es tan pequeño, estamos seguros de que antepondrá á altísimas consideraciones, como siempre lo hace, su persona, por más que estando próximo un fausto acontecimiento que exige continúen funcionando los cuerpos beligerantes, deberia el general, si tiene todo el patriotismo de que hace tan ridículos alardes, mostrar mas empeño en que las sesiones no sufran interrupcion.

Está próximo el parto de S. M.

Hay doscientos diputados en Madrid.

España entera desea oir al general Prim.

Pero el general O'Donnell, al contestar ayer al Sr. Gonzalez Brabo rehuyendo la promesa de que presentará en la *actual legislatura* los documentos llegados de Méjico, dijo lo bastante para que sepamos que las Córtes se cerrarán muy pronto.

¿Qué importa todo ello, si el general O'Donnell logra prolongar algun tiempo más su caduca y carcomida existencia? ¿Qué importa todo ello, si dentro de pocos dias será ley la de la deuda de 1823, cuyo proyecto tan acariciado, mimado y favorecido es por el general O'Donnell y por el Sr. Mon, quienes tan *solícitos* y *oficiosos* se han mostrado en este particular para complacer á la Francia, trocando los papeles y siendo más exigentes y teniendo más empeño en aparecer *deudores*, que el que por lo visto tienen en figurar como *acreedores?*

Con la ley de la deuda del 23 en la cartera y el temor á la próxima venida del general Prim, ya tienen lo suficiente el presidente del Consejo y el embajador de España en Paris para poner á la puerta de la representacion nacional el siguiente cartel:

Esta casa se alquila.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-40 c., publicado; 50-30 p., no publicado; á plazo, 50-15, 20, 25, 30, 35, 30, 35 y 40 fin cor. ó á vol.

El diferido á 44-05, publicado.

La deuda del personal á 19-15, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 20 de Mayo de 1862.

Se abre á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrándose en la órden del dia, toma la palabra el Sr. Bermudez de Castro para contestar á los cargos formulados por el Sr. Cantero contra el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del pago de la deuda del año 23, en la sesion anterior.

S. S. comienza su discurso defendiendo la legitimidad de la obligacion de que se trata, para lo cual entra en minuciosos pormenores. Acto contínuo pasa á procurar demostrar la oportunidad con que el actual gabinete ha pensado en la satisfaccion de la deuda.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de Mayo de 1862.

Abierta á las dos y quince minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Mon, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los trabajos de las secciones.

Se leyó una proposicion del Sr. Goicoerrotea (D. Roman) concediendo una pension á la viuda de un jefe de la Guardia civil; y despues de breves palabras de su autor, el Congreso la tomó en consideracion.

El señor marqués de San Cárlos pregunta á la comision que entiende en el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda sobre el arreglo de la deuda de primera y segunda clase, cuál es el estado de sus trabajos.

Contesta el Sr. Madoz que teniendo que consultar con muchas personas, y por el mal estado de su salud, no ha podido la comision presentar sus trabajos.

El Sr. Olózaga presenta unas exposiciones de un pueblo de la provincia de Búrgos, sobre no haber querido dar sepultura al cadáver de un anciano.

SECCION DE VARIEDADES.

CON MOTIVO DE LOS TOROS.—ÚLTIMA CONTESTACION Á **El Contemporáneo.**

Si algunas dudas pudiéramos aún abrigar acerca de la envidiable naturalidad y del sin igual gracejo con que *El Contemporáneo* maneja el estilo chistoso y epigramático, esas dudas desaparecerian solo con tender la vista por el artículo que últimamente nos dedica á consecuencia de nuestra refutacion de sus argumentos en defensa de los toros. Replicanos, en efecto, con tal tono de buen humor, y búrlase tan picarescamente de nuestras calorosas frases, que no podemos ménos de quedar encantados ante su desenvoltura y desenfado. Pero ¿á quién ha de extrañar tan natural fenómeno? ¿No es acaso *El Contemporáneo* el periódico más ameno de cuantos en Madrid padecen persecucion por la justicia? Cierto que sí. Recorred sus columnas, y vereis que desde el principio hasta el fin rebosan en alardes de ingenio y agudeza.

Esto sentado, no necesitamos decir que el artículo en que contesta al nuestro y que da márgen al que estamos escribiendo, no desdice de la fama que el elegante diario ha sabido conquistarse. Reconocemos toda la picante intencion de sus frases, toda la académica correccion de su estilo y toda la frescura y ligereza de sus ornatos. Pero despues de tantos reconocimientos, ¿no nos será lícito advertir que semejante lujo de *vis cómica* parece desplegado por nuestro adversario para ocultar su falta de razon y para disimular y esconder la flaqueza de los argumentos en que se apoya? Por otra parte, si es cierto que cada cosa tiene su lugar en este mundo, debemos confesar que no comprendemos la oportunidad de responder á nuestras palabras, pronunciadas con la sencillez de la buena fé, en lenguaje socarron, irónico y taimado. ¿Ignora, por ventura, el articulista de *El Contemporáneo* que los asuntos sérios deben ser tratados sériamente y que cuando no se hace así se da lugar á creer que se procura evadir la dificultad apelando al campo de la chanzoneta y de la broma y buscando el aplauso de las imaginaciones y las fantasías, en la imposibilidad de merecer el de las inteligencias?

Nosotros no pretendemos, en verdad, haber esclarecido perfectamente la cuestion de las corridas de toros: creemos tan solo haber tocado, aunque con ligereza, el punto en que reside su resolucion; es decir, el que se refiere á su cualidad de espectáculos nacionales, protegidos y presididos por la autoridad que á ellos acude, dándoles de tal manera su expreso y formal asentimiento. ¿Y qué responde *El Contemporáneo* á lo que acerca de esa fase principal del asunto hemos manifestado? No responde nada, porque aunque responde algo, ese algo es, en realidad, ménos que nada. Mojando la pluma en una disolucion de sal y pimienta, empieza

desde luego su tarea declarando que las fiestas populares, los espectáculos públicos no tienen ni han tenido nunca el objeto que les asignamos; esto es, el de contribuir á levantar el nivel moral de los pueblos, perfeccionando poco á poco y de un modo suave é insensible su educacion.

Declaracion tan peregrina es para dejar pasmado á cualquiera, y mucho más si á ese cualquiera se le dice que semejante absurdo es sostenido por un periódico erudito y filosófico en alto grado, á través de su barniz de donaire y gentileza. ¿Conque los espectáculos públicos no deben dirigirse á influir benéficamente en la educacion general de las naciones? ¿Qué destino es entonces el suyo? ¿El de distraer á cuatro desocupados, desocupándoles el bolsillo de dinero y la cabeza de ideas racionales y sensatas? En ese caso los toros merecen indudablemente el primer lugar. Pero figúrasenos que hoy es ya hasta vulgar creencia la de que las festividades públicas constituyen, por las íntimas leyes de su naturaleza, instituciones sociales importantísimas y dignas de extraordinaria atencion. En tal verdad descansa el deber que tienen los gobiernos de velar por ellas, de ampararlas y de encaminarlas por rectos y felicísimos senderos. ¿No piensa así *El Contemporáneo*? Pues le compadecemos sinceramente.

Despues de proclamada tan extraña teoría, pasa el para nosotros desconocido articulista á quien estamos combatiendo, á explanar algunos ejemplos en confirmacion de su dictámen, y exclama: «¿Qué ensanche de miras, qué dilatacion de horizontes, qué vision de lo infinito ni de lo absoluto ha de tener nadie, despues de ver á un saltarin hacer cabriolas, á la Nena bailar el jaleo, ó á un titiritero brincar en la maróma? ¿Qué ideas ni sentimientos se le perfeccionarán á nadie despues de haber oido una zarzuela de Camprodon ó un *vaudeville* malo y peor traducido?» Á estas desbaratadas preguntas responderemos brevemente. Cuando nosotros vemos á un buen gimnasta desplegar con noble orgullo en ejercicios de fuerza ó de agilidad las facultades de su cuerpo, sentimos un movimiento irresistible de placer, porque contemplamos los ricos dones que nuestro ser físico ha recibido de la Providencia, y los inmensos recursos que el hombre encuentra al desarrollar los elementos de su organismo material. Cuando nosotros vemos á la Nena bailar el jaleo, sentimos un arrebato de gozo que tiene su legítima y profunda explicacion, porque en aquel baile (manifestacion de la belleza, á que los griegos, más artistas y más inspirados que *El Contemporáneo*, consagraron una musa) vemos instantáneamente reflejarse con vivos colores, con brillantes matices y con encendidos destellos, el genio magnífico y soberano, las tiernas tradiciones, los hermosísimos cantares, la existencia característica, en fin, de las regiones meridionales de nuestra España, esos admirables países herederos de la poética y encantadora voluptuosidad de los desterrados árabes. ¿No ve *El Contemporáneo* en los ejercicios gimnásticos y en los bailes andaluces algo de todo esto que acabamos de mencionar? Pues entonces le volvemos á compadecer con mucha más sinceridad que antes. En cuanto á lo de las zarzuelas de Camprodon y á lo de los *vaudevilles* malos y peor traducidos, solo notaremos que, en el hecho de ser malas y malos no podrán efectivamente perfeccionar los sentimientos de nadie; pero al hablar nosotros de los bellos resultados que el teatro produce, ¿cómo habriamos de imaginar que se nos supondria partidarios del teatro disparatado y extravagante? *El Contemporáneo*, que es aficionado á las corridas de toros, ¿es aficionado á las malas corridas? Pues del mismo modo nosotros, que somos aficionados á los dramas, no somos aficionados á los malos dramas.

Al llegar aquí no queremos dejar de mencionar la extraña confesion que hace nuestro colega de que si ningun fruto útil, si ninguna nueva idea lleva á su casa al salir de los toros, otro tanto le sucede al salir de la comedia, de la tertulia y de otras muchas partes, obteniendo únicamente algun provecho en la iglesia, en las cátedras y en la Biblioteca. ¡Qué *Contemporáneo*! En su amor á la ciencia severa, rebuscadora, tecnológica, misteriosa y escondida, desdeña el aprendizaje profano y bullicioso, sin acordarse de que nosotros y otros como nosotros, que no poseemos su omnisciencia, nos esforzamos en enriquecer el caudal de nuestros buenos afectos y de nuestros datos y pensamientos, mediante los mil variados medios que el mundo nos ofrece, y sin sospechar que nuestro sistema suele ser fecundo por extremo en resultados. Nosotros manifestamos humildemente que muy á menudo salimos de una tertulia, de un poético baile ó de una bien escrita comedia, con algo nuevo de que careciamos antes, con alguna idea, con alguna aspiracion, con algun cambio interior de que nos felicitamos con toda el alma. *El Contemporáneo* desprecia, como acabamos de decir, esta grata y dulcísima enseñanza, que tiene el defecto de no vestirse con birrete de doctor ó con pergamino añejo; y nosotros... nosotros respetamos esas santas candideces de los sabios.

Respecto á lo que nuestro adversario dice sustentando que los juegos olímpicos griegos eran ineficaces para perfeccionar el espíritu público de la raza helénica, notaremos en primer lugar, que su eficacia está demostrada plenamente en la historia; y en segundo, que si bien es cierto que en ellos podian verificarse algunos accidentes más ó ménos desagradables á la vista, hasta ahora no sabemos de nada perfecto en el mundo, y si acaso *El Contemporáneo* conoce algo que lo sea, le estimaremos que nos lo presente.

Lo mismo, *mutatis mutandis*, podemos observar acerca de los pormenores de los conciertos alemanes. Dice *El Contemporáneo* que en ellos, á pesar del carácter de sublimidad y de moralidad que les atribuimos, suele tenerse muy en la memoria aquella sentencia en verso de Lutero, que primero nos regala en aleman y acto contínuo nos traduce en español, y que dice:

«Quien no ama el canto, la mujer y el vino,
Es durante su vida un gran pollino.»

¿Y qué? decimos nosotros á nuestra vez. No vemos ningun inconveniente en que en una fiesta musical se recuerde esa sentencia que consideramos sobremanera racional y verdadera. Nosotros somos ardientes aficionados á la música, y al mismo tiempo amamos el canto, la mujer y el vino. ¿Hay en ello algo de particular y de chocante? *El Contemporáneo*, que parece creerlo así, es el que, en verdad, se encuentra en una cruel alternativa, porque ó tiene que dejar de ser filarmónico, si no quiere verse comprendido en el segundo verso del alegre pareado, ó tiene que dejar de amar objetos muy amables, si no ha de desertar de las filas de los *dilettanti*.

Con motivo de los mismos conciertos, nos invita nuestro colega á que nos acerquemos á una de las muchas regocijadas parejas amorosas que á ellos acuden, y le preguntemos: «¿qué perfeccionamiento sentís en vuestro ser?» Pregunta á la cual la pareja nos responderá probablemente con otros versos que nos cita tambien antes en aleman, y nos traduce tambien acto contínuo en castellano, y que dicen así:

«He olfateado toda golosina
Del mundo en la dulcísima cocina.»

Dando por supuesto que nosotros nos acercáramos á la mencionada pareja, que le hiciéramos la indicada pregunta, y que ella nos diera la profetizada respuesta, todo lo cual no es poco suponer, ¿qué resultaria de tales dimes y diretes? ¿Que los conciertos alemanes no son buenos y laudables porque á ellos asisten parejas que olfatean las golosinas del mundo? De ninguna manera. Ante todo debemos no olvidar que los enamorados suelen ser los que mejor comprenden la poesía de la música, porque su amor es ya una preparacion poética admirable; y ¿qué mejores momentos puede el hombre pasar durante su vida que aquellos en que acompañado de su risueña amada, escucha los celestes acentos de una orquesta ó de un conjunto de voces? Además, conviene que nos hagamos cargo de que si por parejas enamoradas entiende el articulista de *El Contemporáneo* parejas turbulentas é indecorosas, estas tan fuera de su sitio están en un espectáculo público como en cualquiera parte donde haya personas decentes; y en último resultado, semejantes abusos nada probarian en contra de los conciertos.

Agradecemos, pues, las citas de versos alemanes que *El Contemporáneo* hace, demostrando, sin querer, sus extensos conocimientos lingüísticos; pero le aseguramos que no nos convencen, porque conocemos otros versos, aunque españoles (nosotros no tenemos la suerte de saber aleman), que vienen ahora como de molde, y que se expresan así:

«Hay víboras en la tierra;
Manchas negras en el sol;
Centellas hay en el cielo,
Y envidia en el corazon.»

Lo cual equivale á afirmar, hablando en lenguaje filosófico, que nada del mundo es perfecto, porque todo lo limitado y finito está afectado de negacion, y solo lo ilimitado, absolutamente positivo y exento de manchas y defectos, se encuentra en el Ser Supremo, ó mejor dicho, en Dios, considerado como el ser universal.

Con esto hemos contestado á la parte principal del artículo de *El Contemporáneo*. Respecto á la restante, nos limitaremos á rogarle que se acuerde de que si nosotros hemos mencionado la bula relativa á los toros, y ciertos actos y ciertas palabras de nuestros antiguos reyes, solo ha sido porque *El Contemporáneo* habia mencionado las mismas cosas anteriormente, pues gustamos mucho de pensar sobre los asuntos de este valle de lágrimas, en lo posible, sin permiso del vecino. Concluimos declarando que terminamos, es decir, que nos proponemos no volver á tocar por ahora la cuestion de toros. Aun este artículo no hubiera salido á luz si no fuera porque *El Contemporáneo*, que primeramente habló de la materia sériamente, ha adoptado despues el tono de bulla y de jolgorio para replicarnos, y no hemos querido dejar de felicitarle por la flexibilidad de su estilo. Hemos dicho.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. *Santa María de Socorr*, vírgen.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora del Cármen, donde continúa la novena de Santa Rita de Casia, predicando en la misa mayor D. Pedro Salgado: por la tarde se cantarán vísperas solemnes.

Continuará tambien la novena de Santa Rita, y predicarán por la tarde, en Santa Isabel D. Mariano Puyol Anglada, y en el oratorio del Caballero de Gracia D. Pio Hernandez Fraile.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de Mayo de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 40 y 45 c.; á plazo, 50-50, fin cor. á vol.; 50-70, fin próx. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44-10; á plazo, 44-15 fin cor. á vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 16-50 d.

Deuda del personal, no publicado, 19-25.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-25 p.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 95-30.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, par d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 99-25 p.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 96-50 d.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 96-50.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 109-40.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-60 y 50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 213 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, id., 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,200 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-55.
París á 8 dias vista, 5-27 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. Compañía dramática italiana, bajo la direccion de D. Filipo Prosperi, y á cuyo frente se encuentra la célebre trágica y dramática doña Carolina Santoni. —A las ocho y media de la noche.—Funcion á beneficio del galan jóven de esta compañía Sr. Pietriboni.—*El tanto por ciento*, comedia en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—*Amor y arte*, zarzuela nueva en tres actos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier. —*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Gúasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: *París*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomás, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto. —*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES,
REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.
Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.
Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche.
Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.
Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio hermanos, calle del Mar, núm. 96.

LA UNION,
Compañia de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.
Vice-presidente, el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.
Vocal, el Sr. D. J. Siglier, ex-director general de esta compañía.
Vocal, el Sr. D. Luis Guilhou director de la Compañía general del Crédito de España.
Vocal, el Sr. D. Juan Pedro Muchada, del comercio y diputado á Córtes.
Vocal, el Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.
Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.
GARANTIAS.
1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social
2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos Sociedades que administra.
3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.
4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir.
RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.
LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.
Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las esplosiones del gas.
Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosiones del gas *que no produzcan incendio*.
Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.
Tiene actualmente asegurados 2,800 millones de reales de capitales efectivos.
Ha indemnizado por 913 incendios ocurridos en los cuatro años que lleva de existencia, la suma de cinco millones de reales.
Ninguna otra empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece mas ventajas y garantías.
En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones. R

AGUA APOPLETICA
DE LOS JACOBINOS
de Rouen de Haberi, única verdadera, eficacísima contra la apoplegía, vértigos é indigestiones.
Ventas por mayor de ambos medicamentos en París; Laboureur, rue St. Andrés des arts, 29.
En Madrid, ESPOSICION ESTRANGERA, calle Mayor 10: por menor, Calderon, calle del Príncipe, 13, y botica, plazuela del Angel, número 7.
En provincias, en casa de los corresponsales de la Esposicion estranjera. (A.)

GRANULAS ANTI-NERVIOSAS
DE LABOUREUR,
al valerianato de amoniaco puro, el solo aprobado por la Academia de Paris esperimentado en los hospitales de París, ha producido los resultados mas satisfactorios.
El valerianato de amoniaco de Laboureur, es la sola preparacion de valeriana que posee las ventajas de ser en proporciones definidas y de no tener ni olor ni sabor.

REGALO.
Se regala un tintero, ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas al que compre una bonita caja de carton, propia para viaje, cien cartas y cien sobres de papel superior, que no se cala, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla. ¡Todo catorce rs.!!! (con canto dorado 15.)
Calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo. (R.)

A LOS PADRES DE FAMILIA.
El Libro del Porvenir, segunda edicion correjida y aumentada por D. Manuel de Revilla Orejuela. En él se manifiesta cuanto á los padres de familia les conviene saber acerca de todas las carreras mas importantes.
Además contiene los *formularios de las solicitudes* y prevenciones necesarias á fin de instruir los espedientes para ingresar en dichas carreras.
Se vende en Madrid, calle del Arenal, número 11, librería de D. Victoriano Hernando; su precio 6 reales, ó 13 sellos de cuatro cuartos, y se remite porte franco. (8)

SEGUNDA EDICION CORregida y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.—Un tomo en 8.° prolongado, de mas de 600 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del autor.
Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una coleccion de poesías líricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Breton de los Herreros, Vega, Fernandez, Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones néditas.
Además contiene los dramas *Doña María de Molina* y *La espada de un caballero*. Precede al número de los dramas espresados un juicio crítico inédito que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo listado los señores suscritores.
Se espende este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administracion, imprenta de Tejado, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Pontejos; de Lopez, calle del Cármen; de la viuda é hijos de Sanchez; calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de San Martin, calle de la Victoria, y de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe.

UN FRANCÉS que conoce la fabricacion de los *esquisitos bituminosos*, podria ponerse á la disposicion de los esplotadores españoles. Dirigirse á Autun (Saona y Loire) franco al correo con las iniciales D. E. A. (A. 1816)

JABON
FRAISALIA
DE CHARDIN J.NE, DE PARIS.
Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Fresa, base de su composicion, para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume esquisito.
Toda la perfumería-Rica de CHARDIN Jeune, de Paris, se halla en Madrid, *Esposicion estranjera*, calle Mayor, 10, á precios muy equitativos.

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA:
SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.
En combinacion con los Ferro-carriles
DE MADRID Y PARIS.
Salidas de Alicante.
Para MALAGA y CADIZ.—Todos los domingos á las once de la mañana.
BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana.
Mercancías á precios alzados para todas partes.
Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Malaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris.
Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno. Alcalá 28 y 30.

TRASPORTES.
Vapores-correos de A. Lopez y compañía, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y del Mediterráneo.
HARINAS DE CASTILLA LA VIEJA.
Precios de trasporte de la arroba castellana de harina, segun los puertos de espedicion y de destino, comprendidos todos los gastos, incluso el seguro marítimo.

Puntos de espedicion en la línea del Norte.	Alicante en la estacion.		Tarragona en el muelle.		Barcelona en el muelle.		Cartagena en el muelle.		Aguilar en el muelle.		Almería en el muelle.		Málaga en el muelle.		Algeciras en el muelle.		Cádiz en el muelle.	
	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.	R.	C.
Medina del Campo	3	75	5	10	4	78	4	70	4	85	5	05	4	78	5	10	4	78
Valladolid	3	96	5	31	5		4	91	5	06	5	20	5		5	31	5	
Palencia	4	20	5	55	5	24	5	15	5	30	5	50	5	24	5	55	5	24
Fromista	4	38	5	73	5	42	5	33	5	48	5	68	5	42	5	75	5	42
Estepar	4	50	5	85	5	54	5	45	5	60	5	80	5	54	5	85	5	54

PARA LAS HARINAS DE OTRAS PROCEDENCIAS.
Desde la estacion de Madrid (Atocha) hasta el muelle de Barcelona, 3 rs. 30 ctos. Trigo y Rubia, 3, 90. Lanas, 4, 30. Pieles, 5, 20, arroba castellana. Lanas para Marsella, 4, 45, arroba castellana. Desde Madrid, Plomos de Alicante á Marsella, 55 rs. tonelada. (R.)

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS, TÓNICO, ANTINERVIOSO, APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS. — De las diferentes y repetidas esperiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antinervioso, de Laroze, ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos los han comprobado en la atonía del estómago y de los intestinos, cuyas funciones regulariza, especialmente en las acedías, ardores é irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano; malas digestiones, falta de apetito; hipocondría complicada con gastritis; gastritis aguda ó crónica, histérico complicado con gastritis, nevrosis visceral, desmayos, angustias, vómitos, cólicos, convalecencias largas, languidez, descaecimiento, eldeterioro y debilidad del sistema nervioso, la estenuacion, el estreñimiento, la diarrea, la disenteria, la melancolía, la hepatite crónica, los cólicos nerviosos y hepatites, la ictericia, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hipocondría, sincopes. Los médicos de todos los paises han comprobado así mismo su superioridad real sobre los calmantes mas preconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el mas seguro auxiliar de los ferrujinosos, cuya asimilacion facilita, previniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco del Jarabe Laroze está envuelto en una banda amarilla con aguas encarnadas, en las cuales se lee J.-P. Laroze en un lado, y en el otro J.-P. L. en letras mayúsculas y la firma Laroze sobre la cual está aplicada la marca de su fábrica cuyo requisito debe esigirse siempre. — Para las compras por mayor, dirijirse directamente á J.-P. Laroze, pharm., rue de la Fontaine-Molière, n° 39 *bis*, y para el pormenor en casa de los farmacéuticos de todas las ciudades.
Precio, 18 reales frasco y una instruccion en español.— Depósitos: en Madrid, J. Simon, Calderon, y botica plazuela del Angel, 7.—Alicante, señor Soler; Avila, señor Salcedo; Barcelona, Ramon Cuyas, Marti y Artigas; Badajoz, don Ignacio Ordoñez; Búrgos, señor Llera; Cádiz, don José Mateo; Cáceres, señor Salas; Córdoba, señor Raya; Gerona, señor Garriga; Huesca, Gualart; Jaen, señor Perez Albar; Málaga, don Pablo Prolongo; Palencia señor Heras; Pamplona, don Juan Miguel Landa; Santander, señor Corpas; San Sebastian, señor Ordozgoiti; Sax, señor Ulzurrum; Sevilla, señora viuda de Troyano, calle de Colcheros, 36; Toledo señor Perez; Valencia, don Vicente Greus y don Miguel Domingo; Vitoria, señor Arellano hijo.—En la Habana, don Luis Lerivereud, señor Hermenn; Matanzas, señor Santo, y además en todas las principales farmacias de España y de las colonias españolas. (A. 1780)